

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
UNIDAD DE POSTGRADO



MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.

“LA GESTIÓN DEL PUEBLO KAKAWIRA PARA LA INCIDENCIA EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO NACIONAL, LOCAL Y SU APOORTE EN RELACIÓN A EL DESARROLLO TERRITORIAL, EN EL PERIODO 2012- 2018, MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO MORAZÁN”.

MAESTRANTE:

LICDA. DELMIS ARMIDA PEREZ HERNANDEZ.

ASESORA: LICDA. MSC. ILIANA MARGARITA SEGOVIA GÓMEZ

SAN VICENTE, EL SALVADOR 2020

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector:

Maestro Roger Armando Arias Alvarado

Vicerrector Académico:

Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López

Vicerrector Administrativo:

Maestro Juan Rosa Quintanilla

Secretario General:

Maestro Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

Decano:

Ingeniero Roberto Antonio Díaz Flores

Vicedecano:

Maestro Luis Alberto Mejía Orellana

Secretario:

Maestro Carlos Marcelo Torres Araujo

TRIBUNAL EVALUADOR:

Licda. MSc. Iliana Margarita Segovia Gómez

Licda. MSc. Irma del Carmen Escoto de Castro

Dr. MSc. Wilfredo Ramírez Escobar

Dedicatoria

A Dios, todo poderoso por permitirme la vida, su protección en todo momento y conceder el logro de mis metas propuestas

A mis adorados padres y mi hermano por ser los pilares fundamentales en cada etapa de mi vida

Mis padres Emma Hernández de Pérez y Jacinto Pérez, por su incondicional apoyo moral, espiritual en sus oraciones y por todo su gran amor sincero a cambio de nada

A mí, hermano Hernán Geovanny Pérez Hernández, por todo su apoyo moral su motivación y atención en toda mi vida

Agradecimiento

A mi asesora Licda. Iliana Margarita Segovia Gómez, por su guía y orientación en el proceso de investigación de tesis

A la población Kakawira por su colaboración en facilitar la información y haberme permitido conocer la riqueza de su cultura y su cosmovisión

A las y los maestros por compartir todo su conocimiento académico durante la formación

A mi compañera maestrante, Licda. Ana Evelyn Montoya Siliézar, por su apoyo académico y compartir su conocimiento.

Al jurado evaluador Licenciada Iliana Margarita Segovia Gómez, Licenciada Irma del Carmen Escoto de Castro, Doctor Wilfredo Ramírez Escobar, les agradezco su tiempo y dedicación de revisión del documento final de tesis

A todas las personas que se dedican a leer este documento y valoraran este esfuerzo

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESUMEN	vii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.1 Problema de investigación	4
1.2 Objetivos general y específico	7
1.3 Justificación	7
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
2.1 El concepto de desarrollo territorial.....	10
2.2 Las dimensiones del desarrollo territorial.....	13
2.3 Los pueblos indígenas en el desarrollo territorial.....	17
2.4 La Cosmovisión indígena y su dimensión ambiental en el desarrollo local.....	23
2.5 Marco jurídico internacional y nacional de los pueblos indígenas	27
2.6 La población indígena en El Salvador	32
3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	39
3.1 Tipo de investigación.....	39
3.2 Fuentes de investigación.....	40
3.3 Técnicas de recolección de información.....	40
3.4 Descripción y validación de instrumentos.....	40

3.5 Proceso de Construcción de Instrumentos	41
3.6 Operacionalización de categorías.....	43
4. CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y RESULTADOS	44
4.1 El municipio de Cacaoopera	44
4.2 Origen y asentamiento de la población Kakawira	45
4.3 Caracterización de la población Indígena Kakawira	50
4.4 Estructuración Organizativa Indígena Kakawira.....	54
4.5 Aportes de la Población Kakawira que dinamizan la Económica Local.....	55
4.6 Mecanismos de participación ciudadana en el municipio de Cacaoopera y en la población Kakawira.....	56
4.7 Incidencia de la población Kakawira en la gestión pública.....	61
4.8 Resultados obtenidos del proceso de participación de la comunidad Kakawira	62
5. CONCLUSIONES	67
6. RECOMENDACIONES.....	70
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	71
8. ANEXOS	74

RESUMEN

Investigar los pueblos indígenas en El Salvador es sumamente importante, ya que permite conocer toda su riqueza cultural e histórica, cosmovisión, costumbre y tradiciones, en El Salvador existen diferentes pueblos indígenas dentro de esta diversidad está el pueblo Kakawira, quien lucha por el rescate cultural con el fin de dejar un legado de las mismas a las siguientes generaciones.

Por lo tanto, esta investigación pretende analizar las acciones desarrolladas por el pueblo Kakawira para incidir en los instrumentos de gestión pública para el cumplimiento de sus derechos y su aporte al desarrollo territorial.

La naturaleza de la investigación es de carácter cualitativo la cual permitió analizar los mecanismos de participación y espacios de organización que existen en la población indígena del municipio de Cacaopera, la recolección de datos se realizó mediante las herramientas como la entrevista y grupo focal y la observación directa a la población originaria desde el territorio

Según el censo realizado en el año 2018, por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), aún no ha sido publicado, cuyo archivo se encuentra en la Alcaldía municipal, contempla que población indígena Kakawira es de 9,377. De estos 4,898 son mujeres y 4,479 hombres, distribuidos en todo el municipio, estructurados en cinco organizaciones indígenas, con el fin de rescatar la cultura y mantener viva su cosmovisión. Sus aportes para el desarrollo del municipio lo dinamizan mediante la economía local con iniciativas productivas individuales, a través de tres grandes aportes, siendo estas la artesanía, cultura y el ecoturismo.

La población Kakawira, cuenta con su propia ordenanza municipal indígena, que tiene como finalidad promover el mejoramiento de sus condiciones de vida y el ejercicio pleno de los derechos,

se define su forma jerárquica organizativa mediante un consejo indígena de los cuales se derivan el consejo menor y consejo mayor siendo este último los guías espirituales que orientan sus actividades de acuerdo a las energías del día y al calendario ancestral.

Por lo tanto, la investigación de la gestión del pueblo Kakawira para la incidencia pública, resulta muy estratégica para posibles estudios que busquen el desarrollo de la población indígena del municipio de Cacaopera, mediante la presente información que puede generar conciencia de la importancia sobre su visualización de sus derechos y la necesidad de aportes en recursos económicos para la creación de proyectos de desarrollo.

Así, entre los principales hallazgos de la investigación, se puede determinar que los mecanismos de participación con los que cuenta el pueblo Kakawira para incidir en los procesos de planificación del desarrollo en el municipio de Cacaopera, se han desarrollado procesos significativos que han logrado alcanzar como parte de sus luchas la elaboración y aprobación de una ordenanza municipal indígena.

Sin embargo, queda evidenciado que todavía existen algunos desafíos, como lo es motivar la participación y el empoderamiento que permita una verdadera intervención en los procesos de diseño e implementación de políticas públicas locales para la promoción del desarrollo territorial.

ABSTRAC

Researching indigenous peoples in El Salvador is extremely important, since it allows us to know all their cultural and historical richness, worldview, customs and traditions. In El Salvador there are different indigenous peoples within this diversity is the Kakawira people, who fight for cultural rescue in order to leave a legacy of them to the next generations.

Therefore, this research aims to analyze the actions developed by the Kakawira people to influence public management instruments for the fulfillment of their rights and their contribution to territorial development.

The nature of the research is of a qualitative nature which allowed for the analysis of the participation mechanisms and organizational spaces that exist in the indigenous population of the municipality of Cacaopera. The data collection was carried out through tools such as interviews and focus groups and direct observation of the original population from the territory.

According to the census conducted in 2018 by the General Directorate of Statistics and Censuses (DIGESTYC), which has not yet been published and whose file is located in the municipal mayor's office, the indigenous population of Kakawira is 9,377. Of these 4,898 are women and 4,479 men, distributed.

The Kakawira population has its own indigenous throughout the municipality, structured into five indigenous organizations, with the aim of rescuing the culture and keeping its worldview alive. Their contributions to the development of the municipality energize it through the local economy with individual productive initiatives, through three major contributions, these being crafts, culture and ecotourism. municipal ordinance, which aims to promote the improvement of their living conditions and the full exercise of their rights. Its organizational hierarchy is defined by an indigenous council from which the minor and major councils are derived, the latter being the

spiritual guides who direct their activities according to the energies of the day and the ancestral calendar.

Therefore, the investigation of the management of the Kakawira people for public advocacy, is very strategic for possible studies that seek the development of the indigenous population of the municipality of Cacaopera, through this information that can generate awareness of the importance of their visualization of their rights and the need for contributions in economic resources for the creation of development projects.

Thus, among the main findings of the research, it can be determined that the mechanisms of participation that the Kakawira people have to influence the processes of development planning in the municipality of Cacaopera have developed significant processes, which have managed to achieve as part of their struggles the development and approval of an indigenous municipal ordinance. However, it is clear that there are still some challenges, such as motivating participation and empowerment that will allow for real intervention in the processes of designing and implementing local public policies for the promotion of territorial development.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Resumen de instrumentos normativos relacionados a los pueblos indígenas.....	30
Cuadro 2: Resumen de la población indígena en El Salvador	39
Cuadro 3: Proceso de construcción de instrumentos	42
Cuadro 4: Operacionalización de objetivos	44
Cuadro 5: Educación Kakawira	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Dimensiones del desarrollo territorial	16
Figura 2: Entidades que conforman la organización indígena Kakawira	55
Figura 3: Estructuración del Consejo Coordinador Indígena Kakawira.....	55
Figura 4: Aportes de la población indígena que dinamizan la economía local	56
Figura 5: Ciclo del diseño de políticas públicas a nivel local.....	64

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: municipio de Cacaopera	45
Mapa 2: La ubicación de los principales pueblos indígenas en EL Salvador	47
Mapa 3: Distribución de la población Kakawira en el municipio de Cacaopera.....	54

SIGLAS:

ADESCO: Asociación de Desarrollo Comunal

ANTEL: Administración Nacional de Telecomunicaciones

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CINKA: Consejo Indígena Kakawira

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

DIGESTYC: Ministerio de Economía. Censo Nacional de Población y Vivienda

CODEM: Comité de Desarrollo Municipal

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FILAC: Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe

FUNDE: Fundación Nacional para El Desarrollo

ISDEM: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PLANPIES: Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

INTRODUCCIÓN

El desarrollo local es un proceso de elaboración conjunta, participativa e inclusiva, considerando las características propias de los territorios, destacando la población que la habita, que, con sus costumbres, creencias y formas de hacer impregnan estos procesos con su esencia. Así, y tomando como base la unidad social más cercana al territorio, las organizaciones comunales y otros esquemas organizativos juegan un papel determinante en el diseño de procesos, políticas y proyectos que tienen como finalidad última mejorar la calidad de vida de las personas.

De esta manera, y considerando las estructuras territoriales, los pueblos indígenas por mucho tiempo no han tenido una participación importante en los procesos de planificación y de toma de decisiones, considerando que estos tienen sus propias “formas de hacer”, pensar y crear. Sin embargo, es preciso conocer cuáles son los factores que limitan esa participación y más allá de ello, la percepción propia de los pueblos indígenas en la promoción de su desarrollo, y de su territorio, del cual, por derecho y herencia, les pertenece. Así, “para los pueblos indígenas el significado de territorio se basa en su principio de autonomía, no como una situación de dominio sobre un lugar, sino que implica y requiere la posibilidad de la toma de decisiones sobre lo que les pertenece por naturaleza propia” (Agredo Cardona, 2006)

La globalización está transformando las formas de vida de las comunidades, puesto que supone la adopción de nuevos modelos que han tenido un impacto significativo en la desintegración del tejido social y la pérdida de identidad territorial de los pueblos y la pérdida de costumbres y tradiciones ancestrales.

El Salvador, cuenta con una significativa población indígena, en los últimos años ha realizado importantes esfuerzos para promover e impulsar el desarrollo de esta población, a través

del diseño de instrumentos de aplicación nacional. El municipio de Cacaopera, en el departamento de Morazán, ha avanzado en estos procesos de protección y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas, que posibiliten la participación activa en el diseño e implementación de programas de desarrollo

La población indígena Kakawira es uno de los pueblos originarios del municipio, quienes por muchos años han impulsado procesos para su desarrollo, basados en sus creencias y su espiritualidad; sin embargo, su vinculación a los procesos de diseño de planes y políticas para el desarrollo del municipio ha sido escaso; sin embargo, han tenido un papel muy importante en la promoción de la aprobación de la ordenanza municipal.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación se refiere a la gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública, la cual se entiende cómo la participación plena indispensables de las personas para la construcción de sociedades más justas, equitativas interviniendo en procesos de planificación de iniciativas de desarrollo, en los ámbitos económicos, sociales y políticos, que les permitan una planificación responsable, democrática, con reglas de vida más justas y con políticas públicas que les faciliten a los pueblos indígenas construir sus propias alternativas de desarrollo en base a su cultura, y sus acertadas necesidades y oportunidades en el marco de los derechos humanos

En tal sentido, se consideró pertinente analizar las acciones desarrolladas por el pueblo Kakawira, lo que permitió conocer sus esfuerzos y acciones que realizan para mantener las prácticas de sus ancestros, así como el rescate de su cultura y cosmovisión, su organización, sus aportes que generan desarrollo local y los mecanismos con los que cuentan para la incidencia pública.

De esta manera, en el capítulo número I se presenta el planteamiento del problema, la justificación y los objetivos de la presente investigación.

El capítulo número II muestra el marco teórico sobre la cual se basó la temática de la investigación, partiendo del concepto propio del desarrollo local, así como sus dimensiones, considerando además la base legal a nivel nacional e internacional y el papel de la población indígena en el desarrollo local.

Por su parte, en el número III se presenta la metodología y técnicas utilizadas para el desarrollo de la investigación.

Finalmente, el capítulo número IV hace referencia al análisis y resultados de la investigación sobre la gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública en el ámbito nacional, local y su aporte en relación a el desarrollo territorial.

De igual forma, se presenta la caracterización de la comunidad, su organización, los mecanismos de participación, el apoyo de los gobiernos locales a la población indígena, para cerrar con las conclusiones del estudio y una serie de recomendaciones que se consideran oportunas para motivar la temática investigada.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1 Problema de investigación.

Los pueblos originarios son grupos con una cultura que los identifica como parte de un pueblo, y que mantienen un vínculo ancestral con su territorio. “En El Salvador, la población indígena ha ido disminuyendo paulatinamente, debido a diferentes factores, entre ellos un nivel bajo de relevo generacional, así como a procesos de discriminación, lo que ha llevado a una atención escasa de sus necesidades, la pérdida del territorio en el cual habitan, generando escasos espacios de participación que los incluya como población” (Pineda, Hernández, & Ramos, 2016)

De esta manera, la sobrevivencia de la cultura indígena en El Salvador, y el derecho a sus recursos como forma de vida, se fueron disolviendo de forma paulatina. Estas acciones las desarrollaban a través de relaciones de reciprocidad y redistribución, la primera consistía en la práctica de la solidaridad y ayuda mutua entre los miembros de la comunidad, se ayudaban entre sí a cultivar y a cosechar. Por su parte, la distribución consistía, en el cobro de tributos en productos y trabajo esto solo lo pagaban los indios adultos era una forma de explotarlos sino tenían dinero los obligaban a pagar en trabajo.

Sin embargo, desde la llegada de los españoles a América, los pueblos indígenas comenzaron a perder sus costumbres, tradiciones ancestrales, formas de vida; fueron cambiando por imposiciones españolas, fusionando las tradiciones indígenas con la religión y obligando a los indígenas a no brindar rituales o ceremonias a la tierra al sol, sino más bien a los santos y vírgenes, eliminando así sus creencias, su cultura o identidad ancestral.

En este marco, el pueblo Kakawira es un pueblo que se origina de los Chibcha, y se asentó en el territorio Tu'pajka (territorio del cacao), siendo reconocidos y autodefinidos étnicamente como indígenas sólo en el municipio de Cacaoopera.

La cultura Kakawira se ve reducida y limitada a alcanzar su propio modelo de desarrollo como pueblos indígenas, por la pérdida de identidad y el temor a la discriminación que se enfrentan y al no reconocimiento de sus derechos a plenitud. Por mucho tiempo, al pueblo Kakawira se le hizo creer, desde el inicio de su transculturización, que ser indígena es ser “ignorantes” no tener valor como persona, dando como resultado la negación a su identidad, y la poca participación en la definición de iniciativas para la promoción del desarrollo de su territorio.

La participación activa en los procesos de planificación del pueblo Kakawira se ve limitada, puesto que no que no existe una estructura organizativa consolidada con lineamientos generales, establecidos colectivamente en las diferentes organizaciones, de los diferentes grupos indígenas reconocidos como son: Concejo Indígena, Asociación Winaka, Comités Indígenas, Juyajuan (Concejo de Coordinadores Kakawira), Ukartsukulwa Kakawira (Centro Cultural Kakawira). Todos ellos toman sus propias decisiones como organizaciones separadas, por lo que se apoyan en la Casa de la Cultura del municipio de Cacaoopera, quien coordina acciones culturales. Sin embargo, y tal como lo expone la UNESCO, “la casa de la cultura debe establecer relaciones de colaboración con personas (...) y en conjunto, formular políticas culturales desde el territorio. Estas deben orientarse a la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y la manifestación de expresiones artísticas” (MDGIF, 2020). Por ello, el papel de la Casa de la Cultura debe de ser integrador, no como una entidad que coordine únicamente acciones culturales; sino también que diseñe e implemente, considerando las particularidades y la riqueza de los grupos sociales en el territorio.

Todos estos factores que han limitado la cultura, por mucho tiempo, han afectado significativamente los procesos de articulación entre los propios habitantes del pueblo Kakawira, lo que ha supuesto la necesidad de impulsar marcos normativos, con la presión propia indígena, para facilitar espacios estructurados para la planificación del desarrollo territorial, considerando los aportes de la población Kakawira, con sus creencias, valores y costumbres.

La participación en el diseño e implementación de iniciativas son fundamentales, esto permite el desarrollo de intervenciones para atender las necesidades de la población Kakawira, puesto que esta se ubica en un municipio de extrema pobreza con familias numerosas, que viven de la agricultura, donde la gran mayoría no cuenta con el acceso a la tierra con una discriminación étnica.

Por lo anterior, es preciso identificar los mecanismos de participación de la población en la definición de políticas a través de instrumentos de gestión pública para la promoción del desarrollo local, desde un enfoque de derechos humanos de los pueblos indígenas, “la participación e inclusión consiste en que todas las personas tienen derecho a participar activa (y) libre (...) en el diseño y en la construcción (...) de su desarrollo, y a disfrutar de este último en lo económico, lo social y lo político, con el fin de que puedan ser realizados sus derechos humanos y sus libertades fundamentales” (Pavón Piscitello, 2016)

1.2 Objetivos generales y específicos

Objetivo general

Analizar las acciones desarrolladas por el pueblo Kakawira para incidir en los instrumentos de gestión pública para el cumplimiento de sus derechos y su aporte al desarrollo territorial.

Objetivos específicos

1. Identificar los mecanismos de participación utilizados por el pueblo Kakawira para incidir en los procesos de planificación del desarrollo en el municipio.
2. Establecer el apoyo brindado por el gobierno local para la inclusión del pueblo Kakawira en los procesos de planificación para el desarrollo del territorio.
3. Identificar los resultados obtenidos del proceso de participación del pueblo Kakawira en el diseño e implementación de instrumentos de gestión pública con identidad indígena.

1.3 Justificación

En El Salvador, desde la llegada de los españoles, los pueblos indígenas sufrieron una transculturización que llevó a la pérdida de identidad de forma gradual, la explotación de los recursos y a la expropiación de sus bienes entre, la riqueza cultural y ancestral, esto en virtud de la existencia de una civilización muy bien organizada, estructura orgánica y políticamente.

De esta manera, la población indígena ha sufrido una serie de problemas como el despojo de las tierras, discriminación de sus creencias, poco acceso a las tierras para trabajar, poca participación política, los pueblos indígenas han tenido escasa participación en proceso de

planificación del desarrollo. Aunado a ello, en El Salvador no se contaba con normativas y políticas de reconocimiento de los pueblos originarios, por lo que por mucho tiempo han sido invisibilizados, no reconociendo sus derechos ni inclusión en procesos de planificación y toma de decisiones.

Sin embargo, en el año 2014 el Estado salvadoreño reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas en la Constitución de la República de El Salvador, a través de una reforma al artículo 63, el cual establece que “El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas públicas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica” (Salvador, 1983)

Cabe mencionar, que las estructuras indígenas realizaron un trabajo de incidencia a lo largo del proceso para lograr este reconocimiento. Por tanto, es fundamental conocer el papel que ha desarrollado la población Kakawira en los procesos de participación para la generación de iniciativas públicas, sus percepciones y aspiraciones que tiene sobre el desarrollo local, así como las principales barreras que han enfrentado para participar en procesos de toma de decisiones bajo su cosmovisión, como punto importante para la generación de instrumentos de gestión pública para el desarrollo del territorio, con la finalidad de impulsar verdaderos procesos de desarrollo, ya que, para que sean efectivos, supone implementar mecanismos de participación ciudadana de todos los actores y sectores locales; en el caso del municipio de Cacaopera, fundamentado en el hecho que más del 80% de su población es indígena, razón por la cual la construcción de todos los programas debe considerar una verdadera inclusión, pensando su cosmovisión.

En este marco, el presente estudio se considera de gran importancia, ya que permitirá analizar el accionar de la población Kakawira en la gestión e incidencia para la generación de instrumentos de desarrollo local que les favorezcan para el cumplimiento de sus derechos y se puedan retomar

por otros pueblos indígenas en el país. Para el gobierno local supone la sistematización y análisis de información, que les permita visualizar los desafíos que tiene el municipio en general para la planificación del desarrollo con participación desde la cosmovisión indígena del pueblo Kakawira, pero que también contribuya a realizar mejores procesos de planificación con inclusión con el fin de dinamizar el desarrollo de la población en mención.

De igual manera, será un instrumento de consulta para todas las instituciones que trabajan en el municipio, puesto que contribuirá a la construcción de generación de conocimiento y de propuestas en concordancia de las visiones y aspiraciones de la población Kakawira; la construcción de agendas comunes y de interés de la población en los territorios es la base para el impulso del desarrollo, ya que planificar desde abajo genera empoderamiento y crea corresponsabilidad en los procesos de desarrollo.

De la misma forma será de mucha utilidad para la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, ya que será la base para futuros trabajos de investigación vinculados a los pueblos originarios del país.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 El concepto de desarrollo territorial.

El concepto de desarrollo tiene diferentes interpretaciones según el actor que lo defina, y el enfoque que desee darle y con un objetivo determinado.

Para Sergio Boisier, considera el desarrollo como un “proceso de cambio social, se refiere a un proceso deliberado que persigue como finalidad última la igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con sociedades que poseen patrones más elevados”. (Boisier, 2010)

Por lo tanto, las políticas públicas de los gobiernos deben ir orientadas a facilitar accesos en la participación de las diferentes expresiones humanas existentes en los territorios que puedan incidir en la formulación de propuestas reales que les permita acercarse a la igualdad real

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el desarrollo territorial “se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio” (Caribe C. E., s/f)

Es preciso señalar que a medida que se fue dando la globalización se fueron desprotegiendo los recursos humanos y naturales, y al no existir un balance entre estos se generan fricciones que llevan a crisis económicas y sociales de los sectores que contaban con un espacio de supervivencia dentro de estos y que al final se genera como resultado las migraciones, demandas laborales y agudización de la pobreza.

La Fundación Nacional para El Desarrollo concibe el “desarrollo Territorial como un proceso de transformaciones sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales, que hacen posible mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en un determinado territorio” (Desarrollo, 2020)

Por lo que, al hablar de desarrollo territorial, no se plantea sólo en la construcción de infraestructura, sino más bien en la articulación instalada de capacidades transformadoras a los seres humanos, mediante la garantía de políticas públicas que faciliten el logro del desarrollo desde los territorios tomando en cuenta los recursos naturales, el respeto cultural e integración individual y colectiva de los actores locales.

El acceso de los recursos naturales y patrimoniales son los que dan sentido de pertenencia e identidad a la población indígena, lo que hace posible mejorar la calidad de vida, por lo que al ser despojado pierden su origen étnico por la pérdida de territorio.

De esta manera, “desde el punto de vista conceptual existen (...) variaciones para definir este vocablo, pero se dan una serie de condiciones que se repiten en todas las propuestas”. (Júarez Alonso, 20013)

- El desarrollo es ante todo un proceso. El individuo comprueba el desarrollo en su esfera personal o local.
- El desarrollo se apoya en las fuerzas endógenas. Son iniciativas que impulsan una identidad propia, un reconocimiento dentro del sistema.
- El desarrollo local es global y no sectorial. La creación de actividades que supongan un beneficio económico siempre conlleva nuevas infraestructuras y nuevos equipamientos, y mejoras en otros niveles.

- El desarrollo busca el reconocimiento de la importancia del territorio a nivel local. Las sociedades apartadas de los flujos importantes y de las redes principales de comunicación son las que deben construir una identidad propia, aprovechando sus recursos y valorando su capacidad para atraer a estos flujos.
- Un proceso de desarrollo local siempre supone que los diversos sectores económicos, sociales y culturales planteen acciones y programan actividades dirigidas a mejorar y a aumentar la cualificación de la población, las infraestructuras y la mejora del hábitat donde se encuentran.

Según Vázquez-Barquero (1988), define el desarrollo local como:

Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local. (Vázquez Baquero , 2015) (pág. 129).

En este sentido, el concepto de desarrollo plantea que las iniciativas que se promueven deben tomar en cuenta el aprovechamiento de oportunidades y las dinámicas endógenas y exógenas (como el mercado y las instituciones). Por ello, el desarrollo territorial supone la existencia de recursos humanos, naturales, sociales y financieros, entre otros en la localidad, que pueden ser

movilizados y que es posible lograr incidir en las dinámicas locales, de manera participativa y articulada.

Por lo tanto, al diseñar planes y proyectos, ya sean productivos o sociales, es preciso tomar en cuenta la garantía de derechos humanos, con el objetivo de no afectar a las personas en la implementación de proyectos que no solo sean de interés para las entidades ejecutoras, sino más bien que sean para la población que los recibe, en este sentido, se hace necesario retomar a los diferentes sectores para la planificación desde los territorios con el fin de conocer sus necesidades sin afectar sus recursos naturales y de esa manera respetar su cultura en la ejecución de programas y proyectos

2.2 Las dimensiones del desarrollo Territorial.

Las dimensiones del desarrollo territorial comprenden una serie de elementos interconectados, requeridos para abordar el desarrollo de una manera íntegra. Diferentes autores abordan la estructuración de las dimensiones basados en diversos criterios; sin embargo, todos coinciden en que éstas contemplan las áreas económica, social, ambiental, política y cultural.

Así, sobre las dimensiones del desarrollo incorpora su concepción el elemento endógeno, y contempla cuatro dimensiones, siendo éstas:

- 1.** Económica, caracterizada por un sistema específico de producción que permite a los empresarios locales usar, eficientemente, los factores productivos con el propósito de alcanzar niveles de productividad que les permitan ser competitivos en los mercados.

2. Socio-cultural, en la que los actores económicos y sociales se integran con las instituciones locales formando un sistema denso de relaciones que incorporan los valores de la sociedad en el proceso de desarrollo.
3. Política, que se fomenta mediante las iniciativas locales y que permite crear un entorno local que estimula la producción y favorece el desarrollo.
4. Ambiental, todo lo anterior debe funcionar sobre la base de la preocupación por la conservación y tratamiento adecuado al medio ambiente, dado que el medio natural bien conservado es necesario no sólo para conseguir una buena calidad de vida, sino también para facilitar el conjunto de actividades económicas, sociales y políticas que se conjugan en torno al espacio / territorio. (Fermin, 1999, pág. 86).

En estos elementos planteados, destaca el abordaje que se le da a la dimensión social y cultural, ya que se presentan en una misma lógica, como partes integradoras, agregando además el tema económico, a pesar que ello corresponde a su propia dimensión. Es común identificar que, entre los análisis y diseños de iniciativas para el desarrollo, se considera a la dimensión económica como el eje central de ese diseño. Sin embargo, el desarrollo local no se limita exclusivamente al ámbito económico, ya que se debe comprender como un enfoque integrado en el cual deben considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano.

Santa Cruz, Ojalvo Mitrany y Velasteguí López (2019) exponen un punto fundamental para la definición del enfoque integrador del desarrollo, ya que indican que

El nuevo enfoque del desarrollo local a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en junio de 1992, no habla de un

desarrollo económico local, sino de desarrollo local sostenible, como aquel: promovido y desarrollado por autoridades locales en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, para actuar hacia la mejora ambiental del municipio, y como un proceso donde la forma local de gobierno, ampliamente comunitaria y participativa, tiene por objetivo establecer una exhaustiva estrategia de acción para la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y el bienestar social dentro del ámbito local” (Betancourt López & Ferrandis Martínez, 2015) (63)

Sin embargo, llama la atención en este concepto el hecho que se considera que el desarrollo local es promovido y desarrollado por autoridades locales, excluyendo un papel activo de la población y de otros actores presentes en el territorio, lo cual puede ser resultado de la importancia que tuvieron en la década de los 90s la figura estatal pública, como encargado del diseño de políticas de desarrollo.

Por su parte, Montano (s/f), citando a Albuquerque y Vázquez Barquero, el desarrollo local contiene las dimensiones:

- Económica: en la cual, los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales, con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.
- Formación de recursos humanos: en la que los actores educativos y de capacitación, conciertan con los emprendedores locales la adecuación de la oferta de conocimientos a los requerimientos de innovación de los sistemas productivos locales.

- Socio-cultural e institucional: en la que los valores e instituciones locales, permiten impulsar o respaldar el propio proceso de desarrollo.
- Político-administrativa: en la que la gestión local y regional, facilita la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de entornos innovadores favorables al desarrollo productivo y empresarial.
- Ambiental: que incluye la atención a las características específicas del medio natural local, a fin de asegurar un desarrollo sustentable ambientalmente. (pág. 9).

Como es posible apreciar, se contemplan otras dimensiones como complemento de las generalmente señaladas, la socio-cultural e institucional, que involucra valores en los procesos de desarrollo. Para comprender la articulación de las dimensiones y su contenido

Francisco Alburquerque presenta un esquema, el cual es presentado en la figura número 1. Dimensiones del desarrollo territorial



Fuente: Costamagna y Alfaro (2015). Pensamiento de Francisco Alburquerque en torno al enfoque del desarrollo”. Pág.46

De esta manera, por su propia naturaleza, el desarrollo local está integrado por elementos sustanciales y complementarios entre sí, que debe de armonizar el bienestar y progreso humano, con elementos propios como la cultura, la administración local, la economía, en protección y promoción de la sostenibilidad ambiental. Como está reflejado en la figura antes presentada, temas innovadores y no tradicionales como la producción ecoeficientes y consumo sostenible, fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad como énfasis particular de la participación ciudadana, sistemas fiscales y regulatorios para el fomento del desarrollo territorial, son considerados como parte de ese modelo integrador que, sin embargo, debe de considerar las características propias de cada territorio, promoviendo así un verdadero desarrollo endógeno.

2.3 Los pueblos indígenas en el desarrollo territorial.

El actual reconocimiento de los pueblos originarios o pueblos indígenas como se les denomina oficialmente, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas como en el Sistema Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA), tuvo su auge en los decenios de 1960 y 1970, cuando se creó un gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG), muchas de las cuales fueron organizaciones específicamente indígenas, de ámbito nacional e internacional. Estas organizaciones han sacado a la luz la discriminación y violación sistemática de los derechos humanos que padecen los pueblos indígenas del mundo entero.

Pero, ¿qué se entiende como pueblo originario?

es difícil tarea de definir a un pueblo que ha sido invisibilizado por muchos años y cuya existencia ha sido negada o considerada un problema por las autoridades y por la sociedad en general. Ya lo decía Ralph Ellison, en su novela Invisible Man de

1952, refiriéndose a los negros en Estados Unidos, la sociedad sabe que están allí, pero prefiere no mirarlos. Son invisibles porque no existen como personas, por lo que sus problemas no son los problemas de la sociedad. Igualmente, los indígenas salvadoreños han sido borrados de la memoria de los salvadoreños, los indígenas salvadoreños han sido sistemáticamente destruidos como pueblo y absorbidos por la cultura dominante. (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblo Indígenas, 2013)

Los propios pueblos indígenas se han opuesto a la adopción de una definición formal en el plano internacional, insistiendo en la necesidad de preservar la flexibilidad y respetar el deseo y el derecho de cada comunidad indígena a la autodefinition. La expresidenta del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Erica Daes, reflejó esta postura al afirmar que los pueblos indígenas han padecido las definiciones que otros les han impuesto

En este marco, la Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en su artículo 1, manifiesta que un pueblo es considerado indígena

por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia

de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos. (Trabajo, 2014)

Sin embargo, es preciso destacar que esta definición está elaborada en base a consensos internacionales, destacando así lo mencionado por Erica Daes. Asimismo, las condiciones en las cuales se desarrollan los pueblos indígenas se enfrentan a diferentes situaciones, entre ellos tasas de pobreza alta. Según expone de Coti, en cuanto a su situación socioeconómica los pueblos indígenas

“Las personas indígenas perciben en promedio aproximadamente la mitad del ingreso mensual de las personas no indígenas. Tienen menos acceso a ocupaciones profesionales y técnicas y absorben una proporción mayor del trabajo no calificado. En consecuencia, los niveles de pobreza les afectan más. Por cada 10 hogares indígenas, siete se encuentran en situación de pobreza, y de estos siete, tres padecen de extrema pobreza. En comparación, por cada 10 hogares no indígenas, cuatro están en situación de pobreza y uno en pobreza extrema”. (Lux de Cotí, 2010)

En la parte social, de Coti (2012) señala que

los conflictos sociales y el rompimiento del tejido social en pueblos indígenas de América Latina, que han dejado decenas de muertos, detenidos y enjuiciados sin ser escuchados y vencidos por ley, por Estados excluyentes, corporativos y monoculturales e imposiciones de empresas extractivas de madera y metales preciosos, gas y petróleo.

Asimismo, expropiaciones de tierras comunales indígenas y compra de tierras a indígenas a precios no contemplados en catastro, para la siembra de palma africana. Estas

formas de enriquecimiento no son más que los nuevos modelos de explotación a quienes los sistemas de Estados han excluido por modelos de desarrollo eminentemente capitalistas, todo apunta a defender la madre tierra, a la naturaleza, el agua, los bosques.

En el marco de lo antes señalado, y considerando las acciones desarrolladas a nivel internacional para el diseño de políticas orientadas al beneficio de la población indígena, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y el Fondo Indígena elaboraron el Sistema de Indicadores Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina (SISPPI), con el objetivo de “diseñar y difundir una herramienta de apoyo a la toma de decisiones de políticas públicas orientadas a disminuir las inequidades en desmedro de los pueblos indígenas y fomentar su bienestar en el marco de los derechos humanos” (pág. 2)

Así, el SISPPI apunta a ser una herramienta que contribuya a

- Contar con medidas cuantitativas sobre la situación demográfica y las características socioeconómicas de los pueblos indígenas de América Latina.
- Identificar brechas de acceso a los servicios del Estado (salud, educación, empleo y vivienda), étnicas, de género y generacionales.
- Evaluar los avances en la concreción de las metas que persiguen el bienestar de los pueblos indígenas.

Sin embargo, y a pesar que es un esfuerzo significativo, la información que recoge el sistema data del censo realizado en el año 2000, con unas pocas actualizaciones en los últimos años, debido principalmente al hecho que el levantamiento de censos con esta variable requiere esfuerzos adicionales por parte de los Gobierno, siendo esto una enorme debilidad.

Como se ha planteado anteriormente, el desarrollo local está compuesto por una serie de dimensiones, que lo constituyen como procesos únicos en el territorio. Asimismo, estos procesos de desarrollo local se ven afectados por dinámicas nacionales e internacionales que influyen, para bien o mal, en su construcción, siendo una de ellas la globalización. Ante ello, Vallejo (2007) establece que

“la globalización promueve una estandarización que debilita la identidad local, subestima los objetivos máximos de la sociedad, desvanece la historia, la cultura y la geografía como motores claves del desarrollo local y “trasplanta” modelos, estrategias y políticas que no son apropiados para conseguirlo” (Vallejo Mejía , 2007)

De estas consideraciones, la historia y la identidad son fundamentales para la construcción de modelos participativos y coherentes con dinámicas y características territoriales. Ante ello, Irarrázabal (2018) plantea que

“Un elemento común en varias (...) iniciativas de desarrollo local, y en general en muchas de las experiencias (...) en América Latina, es la relevancia entregada a la dimensión cultural”. (pág. 97).

Esto se vuelve aún más evidente en el marco de proyectos de desarrollo local en territorios indígenas, en los cuales precisamente la cultura y la identidad de estos pueblos encarnan los recursos sobre que se proyecta el desarrollo

Es precisamente por el hecho que la cultura y la identidad forman parte determinantes de la planificación y diseño de procesos de desarrollo que, más allá de hecho de implementar proyectos,

requiere la inclusión de actores históricamente presentes en el territorio, como lo es la población indígena.

Así, (montenegro,2009), establece que “el territorio ancestral, el territorio tradicionalmente ocupado, el territorio de la vida que los pueblos y comunidades tradicionales disputan al avance de la lógica de la acumulación capitalista es parte esencial de la construcción de su identidad”

En este sentido, los conceptos holísticos del desarrollo deben considerar la realidad y la lucha que los pueblos indígenas experimentan para vivir en una sociedad accionada por ese modelo capitalista. Las políticas, las instituciones y los sistemas de desarrollo establecidas deben tener en cuenta la diversidad y la pluralidad, así como la coexistencia de gobierno indígena y los sistemas económicos, sociales, educacionales, culturales, espirituales e intelectuales y los recursos naturales, todo ello como parte del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas. La Declaración de las Naciones Unidas para los derechos de los Pueblos Indígenas manifiesta “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación”. (Humanos, 1994)

En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural, es por ello que los intereses, de conocimientos y la experiencia de ellos deben ser partes íntegras de los procesos de planificación.

Los conceptos holísticos del desarrollo deben considerar la realidad y la lucha que los pueblos indígenas experimentan para vivir en una sociedad accionada por el mercado. Las políticas, las instituciones y los sistemas de desarrollo establecidos por los Estados deben tener en cuenta la diversidad y la pluralidad, así como la coexistencia de gobierno indígena y los sistemas económicos, sociales, educacionales, culturales, espirituales e intelectuales y los recursos naturales

con sistemas adoptados por el Estado. Todo ello es parte del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas.

En la búsqueda de su bienestar y sostenibilidad, los pueblos indígenas deben reconstruir, restaurar y revitalizar sus culturas, prioridades y perspectivas. Ese cambio está de acuerdo con los derechos proclamados en la Declaración y en otras normas de derechos humanos internacionales. El desarrollo con cultura e identidad puede fortalecerse aún más mediante una colaboración genuina entre los pueblos indígenas, los círculos académicos, los Estados, los gobiernos locales-nacionales y las organizaciones no gubernamentales, por lo que, si se establece correctamente, la colaboración puede ser beneficiosa no sólo para incorporar a los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo.

2.4 La Cosmovisión indígena y su dimensión ambiental en el desarrollo local

Uno de los conceptos importantes que permiten entender la diversidad cultural, es la cosmovisión, de acuerdo a la definición del Diccionario de la Real Academia Española, la Cosmovisión es la "Manera de ver e interpretar el mundo", que tiene un determinado grupo humano.

Según Juan Illicachi Guzñay, en su ensayo una mirada desde la cosmovisión andina, define que la palabra cosmovisión está compuesta de dos palabras: cosmo y visión. La primera significa: mundo y la segunda ver, mirar. Diríamos que la cosmovisión es la manera de ver y mirar el mundo de forma muy específica.

“Para el pueblo indígena el mundo está dividido en tres pachakuna (mundos): kay pacha, uku pacha, hawa pacha. En otras palabras, es la visión filosófica y particular de la pacha (mundo)”. (Illicachi Guzñay, 2014)

Por lo tanto, la cosmovisión genera conocimiento a través de sus creencias, ritos, la forma como interpretan sus realidades en armonía con la naturaleza, la espiritualidad, los astros su cohesión que existe entre el pensamiento y su entorno natural. La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, manifiesta que el concepto cosmovisión para los indígenas,

“es la percepción de la Madre Tierra se considera al medio ambiente como Toda la Vida, esto incluye los bosques, praderas, la vida marina, el hábitat, los peces y la biodiversidad, teniendo cada una de ellas un significado simbólico que define la relación de estos Pueblos con la tierra, el territorio, el agua, y demás recursos, ya que constituye la base física, cultural y espiritual de su existencia”. (CEPA. L), 2020),

Por lo antes expuesto, la cosmovisión para los indígenas es la relación directa entre la naturaleza y el ser humano, es vivir equilibrando los recursos, los grupos indígenas reconocen que los recursos naturales son la vida por lo tanto le deben mucha protección y cuidado, por lo que se presume que por muchos años no se les reconocía legalmente como pueblos indígenas, ya que estos defienden los recursos naturales y entran en conflictos con el sistema económico neoliberal que explota los recursos naturales a cambio de generar políticas que generen incrementos económicos, tales como, represas, minerías, tala de bosques entre otros.

hablar de desarrollo humano de los pueblos indígenas sin que estos tengan garantizado los recursos naturales, los servicios básicos, la justicia, la participación en la toma de decisiones, no es posible, es importante la participación en la toma de decisiones de la población indígena, ya que generan conocimiento, es significativo poner en práctica y reconocer sus saberes para generar

mayor calidad de vida en relacion con el cuidado de la tierra desde el uso de insumos organicos, sus conocimientos tradicionales tienen que estar ligado con la tecnología moderna

La dimensión ambiental en el desarrollo local Indígena, uno de los aspectos emblemáticos referentes a la dimensión ambiental, se puede encontrar en el desarrollo, para ello se cita a El autor Boissier, señala que los conceptos vinculados al desarrollo están siendo revisados, a la luz del derecho de los pueblos al desarrollo.

“el fracaso (político, técnico y ético) en los esfuerzos por promover el desarrollo no es un fracaso del ideal en sí, ni tampoco del progreso como concepto sino más bien, considera que es “un fracaso de la eficacia y eficiencia de la intervención del Estado”. (Bossier, 2020)

Es decir, la poca voluntad de los gobiernos de fomentar el cuidado y el desarrollo de los recursos naturales mediante normativas legales, planes y proyectos con asignación de fondos enfocados al desarrollo, el no hacerlo limita el alcance que puedan tener los grupos indígenas a lograr su propio desarrollo desde el uso eficiente del agua, la energía renovable, el fomento de la producción ecológica, la creación de bancos de semilla

La forma de vida del pueblo Kakawira tiene su alcance en los productos agrícolas los granos básicos como maíz y frijol, y la producción artesanal de las jarcias, enjuncado de maguey, matatas, y hamacas, con material sintético.

Toda esta producción con grandes limitantes por no ser poseedores de tierras lo hacen mediante arrendamiento eventual de la tierra solo para la cosecha; para el siembra de los cultivos al no contar con dinero utilizan trabajo devuelto como llaman ayudar a otros en las labores y

posterior este devuelve el día trabajado, esto no permite la producción y almacenamiento de suficiente semilla criolla

Se pretende se construya instalaciones del comité de Desarrollo del municipio de Cacaoopera, con apoyo de la cooperación internacional lo que da esperanza para construir un banco de semilla dentro de este espacio que se proyecta se alce en el 2021

Los pueblos indígenas son fuente que generan desarrollo en sus territorios partiendo que ven los recursos naturales como la vida por lo tanto los protegen y rinden tributos como manera de agradecimiento a su subsistencia, muchos gobiernos local y central enfocan el tema del desarrollo únicamente en las necesidades más superficiales del ser humano, como son el progreso económico y social, pero dejan de lado la importancia de un desarrollo sostenible en todos los aspectos; de los recursos naturales renovables como lo interpretan los grupos indígenas.

En los últimos años, se ha vuelto más difícil la recuperación de los bienes naturales, ya que en su mayoría, la utilización de éstos es mayor que su recuperación, lo cual provoca el encarecimiento de la distribución de los recursos y la problemática de la escasez de alimentos; al hacer un uso irracional de los bienes naturales, aunado a la contaminación que se le causa al medio ambiente, ha venido a generar problemas graves como son el efecto invernadero y el calentamiento global, lo cual pone en riesgo la especie animal, vegetal y la supervivencia del hombre.

2.5 Marco jurídico internacional y nacional de los pueblos indígenas.

En este apartado se plantea el marco jurídico internacional relacionado con los pueblos indígenas, con el objetivo de contar con un panorama sobre las normas y leyes internacionales, y la manera que estas se incorporan al marco jurídico nacional.

La Organización de las Naciones Unidas es uno de los organismos internacionales que ha promovido una serie de marcos relacionado a los derechos de los pueblos indígenas, siendo uno de ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), cuyo preámbulo establece

Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales. Afirmando además que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas (UNESCO, 2020)

Los pueblos indígenas no son diferentes a las personas que no se consideran indígenas, su única diferencia es la poca importancia que se les da al cumplimiento de sus derechos humanos de acuerdo a su cosmovisión, sin duda si tuvieran las mismas oportunidades de organización, acceso a la tierra, la educación, empleo, salud, con seguridad habrían alcanzado su propio desarrollo, es aún por lo que siguen luchando y lo han hecho por muchos años

Por su parte, la Organización de Estados Americanos, con sus países miembros establece en su preámbulo que

Reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos. (Americanos, 2020),

Así, el proceso de reconocimiento de los pueblos indígenas en el ámbito internacional ha avanzado significativamente, considerando que éstos tienen su propia forma de organización, cultura, costumbres, religión, derivados de su cosmovisión, y, por tanto, debe de reconocerse esa condición e individualidad que los hace diferentes, que los determina como tales y que finalmente los identifica.

A nivel nacional, en la reforma realizada en el año 2012 al artículo 63 de la Constitución, ha implementado los acuerdos del documento final de la conferencia y en concordancia con ello la Asamblea Legislativa reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas, la cual implica el diseño y la adopción de políticas para el reconocimiento de su cultura étnica, así como para la promoción de su desarrollo.

Derivado de ello, se establece la a Ley de Cultura, la cual tiene por objetivo dar garantía a los pueblos indígenas de El Salvador para que gocen de los derechos humanos y las libertades fundamentales que les reconoce la Constitución de la República, así como el respeto a los derechos individuales y colectivos, su visibilización dentro de la sociedad, la práctica, las tradiciones de las minorías étnicas, la no discriminación, su desarrollo económico y social, su participación, la promoción de su historia y cultura, entre otros.

En tal sentido, el artículo 11 de la normativa establece que el Estado garantizará a los pueblos indígenas y a los grupos étnicos lingüísticos el derecho a conservar, enriquecer y difundir su cultura, identidad, su patrimonio cultural y a producir nuevos conocimientos a partir de sus sabidurías ancestrales y de los acervos contemporáneos.

Asimismo, el Art. 21 plantea que todas las etnias, pueblos, comunidades y sus integrantes tienen derecho a la protección de los bienes, expresiones culturales y artísticas que han producido a la salvaguarda de sus saberes ancestrales, costumbres, expresiones, rituales y modos de vida. (Salvador A. L., Derecho a los Saberes Ancestrales, Celebraciones y Rituales. Ley de Cultura , 2016)

En el ámbito local mandata que las municipalidades deberán promover la preservación y divulgación de las lenguas náhuatl, Kakawira y lenca-potón. Esto en coordinación con las diferentes instancias nacionales e internacionales que tengan dentro de sus finalidades la conservación, fomento y difusión de la cultura.

Finalmente, los artículos 32, 33 y 34 se refieren a otras responsabilidades que el Estado tendrá encaminadas a la reivindicación de estos pueblos como: establecer los medios para asegurar la participación de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones sobre cuestiones que afecten sus derechos; creará incentivos para las personas que investigan, enseñan, produzcan y promuevan las artes, tradiciones y lenguas indígenas. Además, promoverá el estudio e investigación de la historia y cultura de los pueblos indígenas para contribuir al desarrollo y promoción de sus derechos, cosmovisión, valores y espiritualidad.

En diciembre de 2018, el Gobierno presentó el Plan Nacional de Pueblos Indígenas en El Salvador (PLANPIES), como un reconocimiento y compromisos con los pueblos originarios de El

Salvador, y que tiene por objetivo promover el desarrollo de marcos normativos para crear el reconocimiento legal y político, y la autonomía de los pueblos indígenas, que permita lograr una participación plena y efectiva en las decisiones y las acciones de apoyo a la protección, conservación, uso colectivo y sostenible de tierras, territorios y recursos en mejora de los sistemas productivos propios. (Salvador G. d., 2018)

Para una mejor comprensión de los marcos normativos antes indicados, en el cuadro número 1 se presentan los diferentes instrumentos que enmarcan el reconocimiento y protección de los pueblos indígenas, así como los mandatos para la promoción de iniciativas de desarrollo de los mismos.

Cuadro 1: Resumen de instrumentos normativos relacionados a los pueblos indígenas

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.		
	Contenido	Objetivo
Convenios adoptados por la Organización Internacional del Trabajo OIT	1957 adoptó el primer Convenio Internacional. 107 sobre poblaciones indígenas en países independientes	Impulsado para la defensa de los Pueblos Indígenas
	1989 la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales	Reconocimiento y ejercicio de los derechos de los indígenas, la posesión de las tierras que ocupan tradicionalmente los pueblos indígenas, el reconocimiento de sus valores sociales y religiosos, a los servicios de salud y el derecho de la igualdad de las condiciones de empleo
MARCO NORMATIVO INTERNO		
Constitución de la Republica	Art. 62.- El idioma oficial de El Salvador es el castellano. El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza. Las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto.	
	Art. 63 inciso segundo, establece: El Salvador Reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad, planteándose la necesidad de desarrollar este principio constitucional y respeto.	

Ley de Cultura	El Art. 5. Establece que: “El Estado debe garantizar el ejercicio de la libertad creativa, la educación artística, la diversidad cultural, los derechos de los pueblos
	Art. 27.- Los pueblos indígenas tienen derecho individual y colectivo al disfrute pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Constitución de la República.
	Art. 28.- El Estado deberá adoptar políticas públicas orientadas al reconocimiento y visibilidad de los pueblos indígenas
	Art. 29.- Las minorías étnicas tienen derecho a practicar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener y proteger las expresiones tangibles e intangibles de su cultura.
	Art. 29.- Las minorías étnicas tienen derecho a practicar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener y proteger las expresiones tangibles e intangibles de su cultura.
	Art. 30.- El Estado garantizará a los pueblos indígenas su libertad, igualdad, dignidad y a vivir libres, de toda discriminación basada en etnia, sexo, religión, costumbres, lengua o en cualquier otra condición.
	Art. 31.- El Estado promoverá las condiciones que permitan a los pueblos indígenas un desarrollo económico y social sostenible compatible con sus características culturales.
	Art. 32.- El Estado deberá establecer los medios para asegurar la participación de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones sobre cuestiones que afecten sus derechos
	Art. 34.- El Estado promoverá el estudio e investigación de la historia y cultura de los pueblos indígenas para contribuir al desarrollo y promoción de sus derechos
	Art. 44.- Los Gobiernos Locales procurarán promover la preservación y divulgación de las lenguas náhuatl, cacaohira y lenca-potón, en coordinación con las diferentes instancias nacionales e internacionales que tengan dentro de sus finalidades la conservación, fomento o difusión de la cultura.
Art. 45.- El Estado por medio de la institución que vele por la cultura en el país, en coordinación con los Gobiernos Locales, procurarán facilitar las manifestaciones espirituales o religiosas propias de los pueblos indígenas, especialmente en lo concerniente a las prácticas ancestrales espirituales, lo cual implica la protección de los lugares sagrados, la organización y celebraciones de los cultos espirituales, sean estas sincréticas o autóctonas.	
MARCO NORMATIVO LOCAL	
Código municipal	Art. 115.- Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente.
Ordenanza municipal Indígena	Art. 1.- La presente ordenanza tiene por objeto promover el mejoramiento de condiciones de vida y el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de la comunidad Kakawira del municipio de Cacaopera, lo que incluye la protección y la revitalización de su propia identidad, organización tradicional ancestral, cosmovisión, espiritualidad, de su tierra, territorio y de los recursos naturales renovables y no renovables de su entorno ecológico.

Fuente: elaboración propia con base a los instrumentos indicados.

Los compromisos adoptados a nivel internacionales obliga a los gobiernos miembros a promover el desarrollo de la población indígena a nivel de país, con el fin de obtener mejores condiciones de vida y rescate cultural de la población, mediante estrategias integrales con la participación de todas las instituciones y actores involucradas, para promover los intereses de la población indígena y asignando recursos económicos para el cumplimiento de todos los derechos, el Judicial garante del cumplimiento de los mismo, el Ejecutivo promoviendo y aplicando planes proyectos de forma transversal articulada con la participación activa de los sectores indígenas que puedan ser parte de la planificación estratégica y puedan hacer injerencia en las políticas públicas a partir de sus necesidades

2.6 La población indígena en El Salvador.

En El Salvador, distintas fuentes indican que los primeros pueblos indígenas que llegaron al territorio de lo que hoy es El Salvador fueron los Pokomanes, Lencas y Chortís, seguidos por los Ulúes y Pipiles que se establecieron en las zonas occidental y central del país hacia mediados del siglo XI, y habrían dividido su territorio en varios cacicazgos dominados por Cuscatlán, denominación autóctona de El Salvador, de los que sobreviven los Nahua - Pipil, Lencas y Kakawira.

En El Salvador, en el año 2017, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, en su informe “La situación de los pueblos indígenas en El Salvador”, señala que

El Gobierno de El Salvador ha dado un paso importante e histórico en reconocer a los pueblos indígenas de El Salvador como partes importantes de un país “multiétnico y pluricultural” (...); es necesario que el Gobierno asegure que aquellos que se identifican como indígenas puedan manifestar su identidad en la

educación o en los servicios de salud que reciben, la manera en que utilizan u ocupan tierras, o en las actividades culturales en las cuales participen—, pero no de manera que disminuyan los derechos o atención a las necesidades económicas y sociales de otros que no se identifiquen como indígenas (Amaya , 2013)

Jorge Lemus, se señala de forma general la existencia de tres grupos indígenas en El Salvador: “Lencas, Pipiles y Cacaoperas, estos últimos los ubica en el departamento de Morazán y el norte de La Unión y, aunque su lengua ya está extinta, mantienen aún algunas tradiciones locales, como el baile de los emplumados que representa a la serpiente emplumada Xochiquetzal” (Lemus, 2010, pág. 50).

Para lo anterior es imperativo revisar algunos antecedentes del pueblo Kakawira.

Según destaca Cardenal (1996),

Antes de la llegada de los españoles a América el territorio que ahora conocemos como El Salvador, contaba con asentamientos humanos que alcanzaron una compleja organización social, cultural, religiosa, política que iba desde la conformación de grupos domésticos, grupos comunitarios, aldeas, cacicazgos y los reinos como su expresión más compleja de organización. (pág. 81).

Como lo describe Cardena, las primeras décadas de la conquista estuvieron llenas de luchas por el control de las tierras y la repartición de los asentamientos humanos para mano de obra, inicialmente para la extracción de oro y posteriormente para cultivar la tierra, lo que culminó con el sometimiento de las poblaciones originarias y significó el inicio de un tortuoso camino de abusos, explotación, marginación y exterminio por quienes tenían el control de la conquista.

La conquista y colonización dio inicio a una serie de vejámenes en perjuicio de los pueblos originarios, hechos que no fueron narrados por quienes los sufrieron, sino por quienes los

cometieron. En carta del Obispo de Guatemala dirigida al Príncipe Don Felipe en el año 1547 citada por Browning (1987) y retomado por (Salvador O. P., 199) establece que:

“Los primeros españoles que llegaron a El Salvador describieron al indio conquistado como una gente tan pobre y tímida que, si uno no va a sus casas y les pregunta con qué están de acuerdo, no obtendrían ningún beneficio y lo perderían todo”, (Pag.11)

Afirmación que denota, por un lado, la resistencia manifestada en el silencio, desconfianza y aislamiento por parte de los pueblos originarios en posiciones defensivas y, por otro lado, una clara manifestación de la alianza de la estructura jerárquica de la iglesia con los ejércitos de conquista en el campo de batalla y especialmente con la corona.

En este punto, y abonando a lo antes expuesto, es importante analizar las expresiones del obispo manifestadas en su carta al Príncipe, entre ellas la expresión “con que están de acuerdo” era evidente y lógico asumir que en las condiciones en la que se encontraban los pueblos originarios, no estarían de acuerdo en ser sometido, abusado, marginado y explotado, al igual que la expresión “no obtendrían ningún beneficio”; es en realidad inconcebible asimilar que los grupos conquistados recibieron beneficios de sus opresores, cuando observaban a diario que la actitud del conquistador o la del invasor era buscar, sustraer y acumular las riquezas que encontrarán a su paso.

El conquistador no llegó a estas tierras con el ánimo de reconocer a los demás con sus diferencias, su cultura, religión, pensamiento, organización y autoridad; más bien llegó con el ánimo de apropiarse de todo lo que estuviese a su alcance, con el ánimo de someter, controlar y

apoderarse de los bienes materiales y culturales, ánimos que lo llevaron a destruir cualquier evidencia que significa poder local.

Sobre la destrucción a la que se hace referencia, lo atestiguan investigadores sobre manuscritos de los pueblos, tal como lo refiere la presentación del Popol Vuh o Libro del Consejo de los Indios Quichés, El Cid Editor 2005, en los siguientes términos: “Este libro es el primer libro pintado antaño”. ¿El primer libro? ¿Querrá significarse con esto el más importante, algo así como la Biblia? “Pero su faz está oculta”, sigue el texto. ¿Oculta, por qué? ¿Fue destruido? ¿Fue quemado? ¿Se consumió en la ciudad de Utatlán, entregada a las llamas, reducida a cenizas por el conquistador?

En la versión de José Uzquiza, se dice que:

“El Popol Vuh fue hasta el siglo XVIII un libro de circulación clandestina, perseguido por los evangelizadores y extirpadores de idólatras. El padre Ximénez copió el libro a dos columnas, poniendo en una el texto original maya y en la otra, su traducción castellana.” (Uzquiza, 2020).

Estas fuentes atestiguan la destrucción cultural, económica, política, religiosa de los pueblos originarios con la conquista y colonización.

En esos términos la realidad de los pueblos originarios de El Salvador, corrieron la misma suerte que otros lugares que fueron colonizados. Así lo refiere Ahmad (2016), señalando que

La supervivencia de las culturas indígenas en todo el mundo depende sobremanera de la protección de su base territorial, de ahí que los pueblos indígenas hayan

luchado tenazmente para mantener la propiedad de sus tierras. Las disputas territoriales emprendidas por los indígenas son la principal causa de conflicto étnico en el mundo

Browning (1987) establece que los conquistadores modificaron a su antojo los sistemas políticos, económicos y sociales de nuestra América, dejando vigente solamente aquellas instituciones que les parecían convenientes para sus fines.¹

“En 1917, un informe de los alcaldes de San Salvador y San Miguel afirmaban que están revisando los linderos de las tierras ocupadas por los españoles que, con violencia, intrigas y astucia las tomaban de los pueblos indios y hacían la lista de varias comunidades, casi todas al este del país, que alegaban pérdida de tierras por apropiación indebida.” (pág.107)

En el caso de Mesoamérica, no pasó mucho tiempo desde los primeros encuentros entre los españoles y la población indígena americana para que emergiera la necesidad de implementar políticas y acciones que impidiesen la evidente destrucción que la colonización provocaba en esta población.² así lo atestiguan los textos históricos al referirse al trato que recibieron los pueblos originarios en la colonia, "los indios naturales de esa tierra reciben muchos malos tratamientos de españoles vecinos y residentes en ella por trabajos forzosos y acarreos.”

¹ Olmedo Lope, Horacio José. Tesis Doctoral. Breves consideraciones al Régimen de Titulación de Inmuebles en la Legislación Salvadoreña. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, septiembre de 1969.

² Solís Robleda, G. (2013). Entre litigar justicia y procurar leyes: la defensoría de indios en el Yucatán colonial. México, México: Editorial Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaugb/38689?page=28>.

En los más de trescientos años que duró la Colonia, desde la llegada de los españoles en el año de 1492 hasta 1821, transcurrió suficiente tiempo para construir una estructura social, política y económica que convirtió a los pueblos indígenas en reducidos grupos que encontraron diversas formas de adaptarse para sobrevivir en el nuevo esquema de producción, organización y de gobierno.

En los ciento noventa y nueve años de independencia patria de El Salvador, el esquema implantado durante la colonia sobrevivió a la República, y la situación de los grupos humanos lencas, Nahua-pipil y Kakawira continuó a la suerte de los abusos de poder que mantuvo en riesgo su tradición, cosmovisión y prácticas culturales ancestrales las cuales se vieron reducidas igualmente, y sus formas de vida se fueron degradando de manera imperceptible.

Aunque la resistencia de los pueblos continuó con el paso del tiempo, durante la colonia y posindependencia, como lo establece Martí (1891). Los hombres naturales han vencido a los letrados artificiales. ... No hay batalla entre la civilización y la barbarie, sino entre la falsa erudición y la naturaleza. El hombre natural es bueno, acata y premia la inteligencia superior, mientras ésta no se vale de su sumisión para dañarle, o le ofende prescindiendo de él, que es cosa que no perdona el hombre natural, dispuesto a recabar por la fuerza el respeto de quien le hiere la susceptibilidad o le perjudica el interés.

Para efectos de plantear el histórico problema de discriminación, marginación y negación de los pueblos indígenas en El Salvador se refiere a la parte estrictamente formal de la organización del estado, en este caso a las constituciones que han regido a El Salvador como estado libre, independiente y soberano. La Constitución de la República que representa el instrumento jurídico político que organiza, cohesiona y articula el funcionamiento del Estado, no reconoció la existencia de grupos humanos descendientes de los pueblos originarios conquistados, que se han resistido en

el tiempo a la extinción. Desde la Constitución de EL Salvador de 1824 hasta la Constitución de 1983 no hay evidencia que el Estado haya reconocido a los pueblos originarios.

Hasta el año dos mil catorce, es decir, hace apenas seis años se reconoció formalmente a los pueblos indígenas en la Constitución de la República, con la reforma del artículo 63 en los siguientes términos.

Este hecho marca el punto de partida para la exigencia formal de los derechos humanos específicos de los grupos étnicos en el sistema jurídico salvadoreño, que omitió cuando se organizó e inició su vida política, jurídica y económica regido por su propia Constitución como estado libre y soberano con la independencia en febrero de mil ochocientos cuarenta y uno.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2007, realizado por el Ministerio de Economía de El Salvador, la población de pueblos originarios para mayo de ese año era de 9,716 distribuidos en los grupos: Lenca 2,012, en total con 959 hombres, y 1,053 mujeres, kakawira 4,165, en total distribuidos en 2,038 hombres y 2,127 mujeres, Nahua-Pipil 3,539, en total con 1,704 hombres y 1,835 mujeres, otro 3,594 en total con 1,700 hombres y 1,894 mujeres distribuidos en los catorce departamentos de El Salvador. Con una población censada de 5,744,113 habitantes. Para mayor ilustración se presenta el siguiente cuadro resumen de la Población Indígena. (Salvador M. d., 2007)

Cuadro 2: Resumen de la población indígena en El Salvador

Pueblo indígena	Por pertenencia a grupo indígena
Cacaopera	4,165
Lenca	2,012
Pipil	3,539
Otro	3,594
Total	13,310

Fuente: Atlas Sociolingüístico de Pueblos Indígenas con base América Latina. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

3.1. Tipo de investigación.

Según el tiempo de acontecimiento de los hechos y el registro de información, se establece que la investigación fue de carácter explicativa o analítica, ya que estuvo dirigida a explicar las variables en estudio orientadas a conocer la gestión del pueblo Kakawira y su incidencia política para su desarrollo indígena. La investigación se desarrolló por medio de la revisión documental, a través de consulta de manuscritos, libros, tesis, revistas, así mismo, la utilización de herramientas como la entrevista estructurada, grupo focal y otros documentos que proporcionaron información relacionada con el problema, sobre la cual se sustentó la base teórica que fortaleció el proceso de estudio

Sujetos o participantes.

Organizaciones Indígenas Locales, Instituciones Estatales que trabajan en el municipio, Ministerio de Educación, Alcaldía Municipal de Cacaoopera, Comité de Desarrollo Municipal (CODEM), Casa de la Cultura Cacaoopera, alcaldes períodos 2012-2021.

3.2 Fuentes de investigación.

Se utilizaron fuentes primarias (entrevistas, grupos focal) y secundarias (bibliografía, web grafía)

3.3 Técnicas de recolección de información.

Para la recolección de información se utilizaron las siguientes técnicas:

Grupos focal, esta técnica se suministró a 10 integrantes coordinadores generales del Consejo Indígena Kakawira, 2 exalcaldes y 1 alcalde en el periodo actual, 3 representantes de instituciones, haciendo un total de la muestra de 16 personas mediante una guía de preguntas estructuradas.

- Entrevistas: se estableció con actores locales entre ellos Directora de La Casa de la Cultura, Maestro del Complejo Educativo Naciones Unidas, exalcaldes municipales periodo 2012-2018 alcalde actual 2018-2021
- Documental, dado que se consultaron una serie de manuscritos libros, tesis, revistas, y otros documentos que proporcionaron elementos para la base teórica.
- Observación de campo permitió conocer la realidad desde adentro del territorio.

3.4 Descripción y validación de instrumentos.

Para la recolección de los datos se utilizó dos tipos de entrevistas con preguntas estructuradas para el análisis de la información tomando como referencia, dos tipos de población, una institución gubernamental que intervienen en el municipio y líderes del Consejo coordinador Kakawira. Para el grupo focal de coordinadores indígenas se utilizaron cuatro tipos de criterios siendo estos: uno ser representantes activos, dos poblaciones más del 60 por ciento del Consejo Coordinador, tres asistencias de mujeres y hombres por igual, cuatro hombres y mujeres entre las edades de 25 a 70 años quienes son parte del Consejo Coordinador Kakawira, y conocen la constitución de la población indígena y la gestión de la misma.

Para las entrevistas con las instituciones se utilizaron los siguientes criterios: instituciones estatales, que intervengan en el municipio con elaboración de programas y proyectos. Con los exalcaldes se tomó en cuenta lo siguiente: que hayan liderado la ejecución de algún plan, programa o política a nivel local.

3.5 proceso de construcción de instrumentos.

Para la construcción de los instrumentos se utilizó los instrumentos detallados en el cuadro número. 3

Cuadro número. 3 Proceso de construcción de instrumentos.

INDICADORES	SUJETOS	ELEMENTOS	INSTRUMENTO
Instrumentos de gestión pública	Referentes del Consejo coordinador Kakawira	<ul style="list-style-type: none"> ¿Conoce la normativa de regulación de gestión pública, código municipal ¿Tiene conocimiento de la política de pueblos indígenas? - ¿Conoce la ordenanza indígena? 	Entrevista población Kakawira
Tenencia de la tierra y derecho a la cosmovisión como un todo	Referentes del Consejo coordinador Kakawira	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuenta con tenencia de tierra? - ¿Se le respetan sus costumbres ancestrales en la práctica de medicina curativa? - ¿Practica culto a la tierra? - ¿Existe participación de la población Kakawira a las ceremonias indígenas? - ¿Cómo interpreta la cosmovisión? - ¿Consideran que tienen acceso a todos los servicios públicos, salud, educación, vivienda, recursos naturales, otros? - ¿los servicios recibidos son de acuerdo con las necesidades de la población indígena o la población en general? - ¿Existen espacios de consulta con la población Kakawira para la elaboración de proyectos municipales? - ¿Cuáles son los espacios de organización y participación que existen? - ¿Existe una organización indígena consolida de la población Kakawira con el 	Grupo focal población Kakawira

		<p>fin de ejecutar un mismo plan de trabajo colectivo?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuántas personas integran cada uno de los comités indígenas? - ¿Cuántas organizaciones indígenas existen en el municipio? - ¿Cómo se organizan jerárquicamente la población Kakawira? ¿Cuál es el rol de la mujer indígena en la organización? - ¿Cuál es la problemática más sentida de la comunidad indígena? - ¿Gestionan proyectos ¿con qué instituciones? - ¿Quién se encarga de gestionar los proyectos dentro de la Asociación Indígena? - ¿Cómo es el mecanismo de trabajo que desarrolla la el Consejo coordinador Kakawira en relación con la elaboración de planes e identificación de problemas? - ¿Se considera Kakawira? - ¿Por qué la se está extinguiendo la cultura indígena? - ¿Sus niñas y niños reciben educación escolar con en foque indígena? - Existe dentro de sus organizaciones indígenas enseñanza Kakawira 	
Condiciones de vida mediante a acciones relacionadas al acceso de los servicios		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los servicios brindados son de acuerdo con las necesidades de la población indígena o la población en general? - ¿A nivel municipal recibe proyectos de desarrollo específicos para la población Kakawira? (Casa de la Cultura) 	Entrevista a representante de instituciones
Existencia de ordenanzas, planes y fondos para la población Kakawira	Alcalde Municipal y líderes municipales	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuenta la Alcaldía con una ordenanza municipal aprobada para la población indígena? - ¿Asigna la alcaldía fondos específicos para la población indígena? - ¿Desarrolla la Alcaldía acciones para promover la cultura Indígena Kakawira? - ¿Se consulta a la población Indígena en la elaboración de planes y proyectos municipales - ¿Existen fondos municipales para la población Indígena la ordenanza municipal? 	Alcalde Municipal y líderes municipales

Fuente: elaboración propia con base a información de matriz de selección de temas y objetivos

3.6. Operacionalización de categorías.

Para la operacionalización de las categorías se utilizó la información contenida en el cuadro número 4.

Cuadro 4: Operacionalización de objetivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	INDICADORES
Determinar qué mecanismos de participación ciudadana establece la legislación en el municipio de Cacaopera departamento de Morazán.	Mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Número de organizaciones indígenas consolidadas con el fin de ejecutar un mismo plan de trabajo colectivo - Participantes en la planificación de planes dentro de la municipalidad - Espacios de consulta con la población Kakawira para la elaboración de proyectos municipales
Explicar los instrumentos de gestión para el desarrollo local del municipio de Cacaopera.	Instrumentos de gestión para el desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> Normativas de regulación de gestión pública, código municipal - Política de pueblos indígenas - Ordenanza indígena - Presupuesto municipal - Fondos municipales para la población Indígena - Aporte que genera la población indígena a la economía del municipio - Medios de trabajo de la comunidad indígena
Establecer si el gobierno local incluye a la comunidad kakawira en la toma de decisiones para construir los instrumentos de gestión de desarrollo del municipio de Cacaopera	Toma de decisiones de la población Kakawira	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios de organización y participación que existen - Nivel organizativo jerárquicamente de la población Kakawira - Rol de la mujer indígena en la organización - Número de población que se considera Indígena - Promoción municipal de la cosmovisión y rescate de la lengua indígena? <p>Objetivo de la organización Indígena en su creación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a los servicios públicos de la población Indígena, salud, educación, vivienda, recursos naturales, otros - Servicios recibidos de acuerdo con las necesidades de la población indígena o la población en general - Proyectos de desarrollo específicos para la población Kakawira a nivel municipal

Fuente: elaboración propia con base en objetivos antes planteados

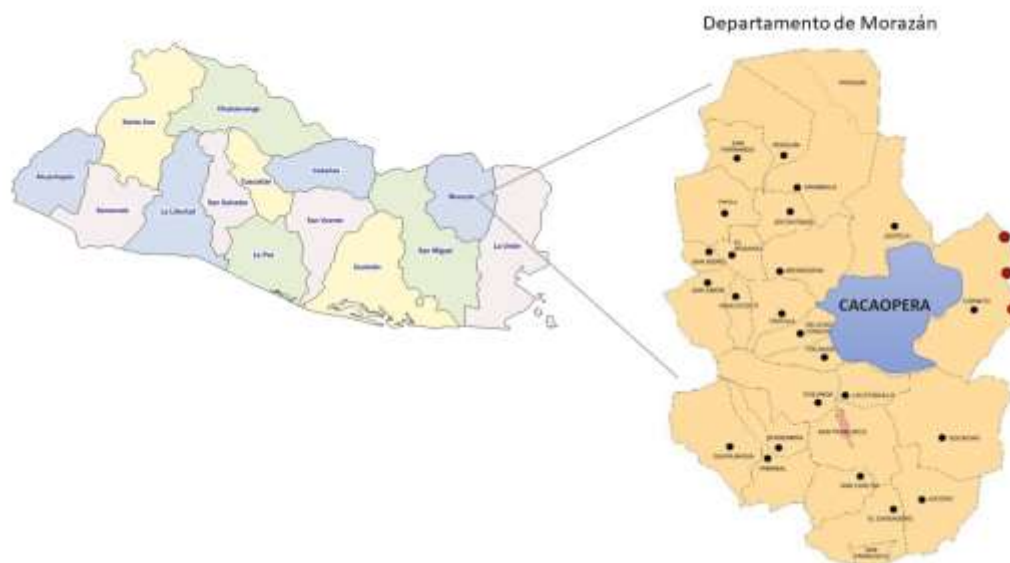
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 El municipio de Cacaopera

El municipio de Cacaopera está ubicado en el Departamento de Morazán, limita al norte con los municipios de Joateca y Corinto, al este con Corinto, al sur con Sociedad, Lolotiquillo y al oeste con Yoloaiqui, Delicias de Concepción, Osicala y Meanguera.

Cacaopera fue fundado en el año 1543 y está ubicado en el departamento de Morazán, cuenta con una extensión territorial de 135.73 kilómetros, con altitud de 520 metros sobre el nivel del mar con una población de 10,943 habitantes” conformado por 7 cantones: Agua Blanca, Calavera, Estancia, Guachipilín, Junquillo, Ocotillo y Sunsulaca, con 63 caseríos, 3 barrios. Según el censo de población y vivienda 2007, el municipio de Cacaopera cuenta con 4,165 habitantes de la etnia Kakawira distribuidos en 2,038 hombres y 2,127 mujeres. (Municipal, 2020). En el mapa número 1 se presenta la ubicación del municipio de Cacaopera.

Mapa 1: Municipio de Cacaopera



Fuente: Retomada de perfil de los pueblos Indígenas de El Salvador.

El censo de población y vivienda del año 2007, determina una población indígena de 4,165 habitantes de la etnia Kakawira; sin embargo, uno de los entrevistados presume que la totalidad es mayor, ya que considera que el 80 por ciento de la población es de la etnia Kakawira y no 4,165, como se refleja en el censo. De esta manera, según un lidere indígena expresa

“Lo que sucedió fue que en tal censo se le consultó a la población si se consideraba indígena, la mayor parte de la población contesto no, por la discriminación que han sufrido históricamente, solo contesto si la población consiente de sus raíces ancestrales”

Por lo anterior, se considerar que la población encuestada por el prejuicio que existe hacia la población indígena opto por decir no considerarse indígena, por lo tanto, el resultado del censo realizado por la DIGESTY, no reflejo el número de población Kakawira en el municipio de Cacaoepra.

4.2 Origen y asentamiento de la población Kakawira.

De acuerdo a la investigación de Campbell (1980) al origen prehispánico y al estudio lingüísticos se puede mencionar que la población indígena de Cacaopera, se establece como producto de una migración que llegó de la costa atlántica de Honduras o Nicaragua, pues su lengua está emparentada con la ya extinta matagalpa. Desde una perspectiva lingüística, el idioma cacaopera está integrado a la familia misumalpan, junto a las lenguas miskito y sumu (pág. 502).

Se considera que las familias fronterizas entre El Salvador y Honduras, especialmente la población de Cacaopera, comparten muchas costumbres, como producto de esa migración de pueblos indígenas que se establecieron durante la migración

Según el Barberena (1957), “los cacaoperas ocupaban para principios del siglo XVII el territorio donde está ubicado actualmente el pueblo de Delicias de Concepción, y que después lo abandonaron por escasez de agua” (pág. 502).

En este sentido, y de acuerdo al autor antes expuesto y a información brindada por las personas entrevistadas reiteran que, los pobladores se trasladaron del municipio de Delicias de Concepción al municipio de Cacaopera, con el objetivo de establecerse en el territorio, ya que consideraban que existía mayor disponibilidad de agua al descubrir el río Torola, que recorre la zona norte del municipio de Cacaopera, y debido a que el terreno es más alto donde está ubicado el pueblo permite un mayor control; es decir, que facilitaba la visualización de las personas que entraba al territorio, de esa forma se iban estableciendo, o proseguían su camino. Para una mejor comprensión, para mayor referencia se presenta en el mapa número 2 con la ubicación de los principales pueblos indígenas en El Salvador.

Mapa 2: La ubicación de los principales pueblos indígenas en EL Salvador



Fuente: Nuila, C. (2020). Pueblos Indígenas de El Salvador. Revista Cultural.

Lardé y Larín (1957) citado en (Lara Martínez , 2001) señala que

“En 1740, de acuerdo al Alcalde Mayor de San Salvador, Don Manuel de Gálvez Corral, el pueblo de Cacaopera contaba con 43 indígenas tributarios, esto es, alrededor de 215 habitantes” (pág.77).

Según Richard Adams (1957), indica que hasta principios del siglo XX el municipio de Cacaopera estaba habitado únicamente por población indígena y, al menos, hasta 1936 el gobierno municipal estaba en manos indias, la función política de la época no era totalmente aislada de la iglesia católica ya que estaban organizados en mayordomías y cofradías, según la fuente tomada de identidad indígena y conflicto social

Es sumamente difícil determinar con exactitud la población indígena de la época ya que los censos después de diferentes episodios sociales y conflictos bélicos que ha sufrido el país posiblemente fueron destruidos, sin ningún interés político por el rescate y sistematización del mismo

Con la llegada de los ladinos, la población indígena fue desplazada de la administración pública y la forma de gobernar empezó a cambiar, fueron nuevos alcaldes que empezaron a invadir las propiedades de la Iglesia, tomaron las tierras comunales y desplazaron los indígenas a los cantones. Es importante señalar que en el municipio de Cacaopera la iglesia mantuvo sus tierras hasta una época avanzada del siglo XX. En el libro del fallecido quíá espiritual Miquel Amaya (1985) manifiesta que

15 predios urbanos que eran propiedad de la Iglesia y que actualmente ya están en manos de la Alcaldía Municipal o en manos privadas, entre los cuales se encuentran las oficinas donde funcionaba la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el mercado viejo, la Alcaldía Municipal, el mercado nuevo, la Plazuela del Calvario, el Campito, el rastro, el Barrio San Martín y otras propiedades privadas; también menciona algunas propiedades rurales, como El Calihuate o Recibimiento y la Hacienda de Agua Blanca. (pág. 503).

Es importante mencionar que hasta el siglo XX, época en la que gobernaban los indígenas la iglesia mantenía el control de las tierras, debido en gran medida al hecho que los alcaldes indígenas respetaban el derecho al patrimonio y a los recursos a la tierra.

A partir de la década de 1960, algunas familias ladinas comenzaron a penetrar en las comunidades indígenas, comenzaron a acaparar las tierras de los indígenas, “poco a poco fueron embargadas sutilmente las tierras con amabilidad y regalías como, café, préstamos; libras de queso, una gallina, cuando venían a hacer cuentas, pues, ya tenían el terreno embargado” (Amaya, 1985, pág.506).

Los ladinos pudieron aprovecharse del abuso de poder y de las limitantes de la población indígena, como la extrema pobreza y el analfabetismo para expropiar las tierras de los indígenas.

Las familias ladinas, aparte de expropiar las tierras, también ocultaron la identidad indígena con la imposición de nuevas costumbres o religiones.

Para Rodríguez y Lara (1999), establecen que

De los años 1660 a 1666 periodo en el que Cacaopera desde 1543 fue administrada por los españoles Gervasio Contreras, José Manuel Arévalo, Valentín Contreras, Ana Coreta, Miguel Andrade y Francisco Comayagua. El templo fue construido sobre el altar indígena del Valle del Kakaw bajo el sistema de explotación de mano de obra de personas Kakawira (pág. 5).

En relación con lo anterior, y según datos proporcionados en entrevista, el centro ceremonial sagrado indígena fue cerrado y sobre él se fundó la iglesia católica; de esta manera, la cultura Kakawira se ve reducida y limitada a alcanzar su propio modelo de desarrollo como pueblos indígenas, por la pérdida de identidad y el temor a la discriminación que se enfrentan y al no reconocimiento de sus derechos.

De esta manera, es posible identificar que la llegada de personas ajenas de la etnia Kakawira afectaron la organización y administración política del municipio, lo cual supuso la pérdida de las costumbres en la organización, afectando la esencia del pueblo.

El reto de la población Kakawira es la unificación de los grupos representativos indígenas, con el fin de potenciar la sensibilización y concientización de la identidad, mantener y fortalecer la cultura que queda y rescatar lo que se ha perdido, reconocerse como indígena. Según un líder indígena, responsable de la oficina municipal de turismo; existe y ha existido por muchas décadas la falta de interés de los gobiernos locales del municipio de Cacaopera la voluntad política a retomar el tema cultural indígena como factor de desarrollo de vida de las personas indígenas como

tal, en la elaboración de planes y proyectos los cuales no cuenta la opinión de este fragmento poblacional

4.3 Características de la población Indígena Kakawira

Rodríguez y Becerra, establecen que “la lengua como determinación social se instituye en marcador de identidad cultural y ésta, a su vez, (...) constituye un fenómeno igualmente social, producto del movimiento de la cultura de un pueblo en el proceso histórico” (Rodríguez Cruz, Bezerra Neto , & Dos Santis Bezerra, 2019), de esta manera una de las principales características de las poblaciones indígenas lo constituye su lengua, como parte de su identidad cultural.

Así, la cultura del pueblo Kakawira estuvo marcada por su lengua, como muchos significados e interpretaciones. Los pobladores del municipio de Cacaoopera son descendientes de los Kakawiras o Cacaooperas, quienes contaban con su propio idioma, el cacaoopera, el cual se extinguió después de la conquista. Así, el vocablo Cacaoopera significa Kakaw - cacao, ira – cultivo. traduciéndose como “lugar de cultivo de cacao”.

El sentimiento de aceptación de la descendencia Kakawira por la actual población indígena corresponde a un conjunto de características que los distingue del resto de población del municipio, como sus tradiciones religiosas, la espiritualidad, el idioma, los rasgos físicos. Así, y como parte de los esfuerzos para rescatar el lenguaje indígena, el Complejo Educativo Naciones Unidas, del municipio de Cacaoopera, imparte la materia “Identidad Kakawira”, a estudiantes de segundo ciclo con la cual se busca rescatar los valores culturales, para ello “tres veces por semana los estudiantes reciben temas sobre la cultura del pueblo kakawira, incluyendo su idioma original. Los dos días restantes aprenden las danzas Kakawiras” (entrevista al Director del Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaoopera).

En el siguiente cuadro hace referencia a la enseñanza impartida por el Complejo Educativo

Cuadro número. 5 Educación Kakawira

Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaoopera.			
Centro Escolar	Materia	Objetivo	Estudiantes
Complejo Educativo Naciones Unidas	“Identidad Kakawira”, temáticas la cultura del pueblo Kakawira, y su idioma original.	Rescate de los valores culturales Kakawira	Clases tres beses por semana los dos días restantes, reciben danzas Kakawiras

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Complejo Educativo Cacaoopera

Para el diseño de la currícula y contenido de la materia, se contó con un grupo de personas de la comunidad, entre las que figuran la directora de la Casa de la Cultura, ancianos y el sacerdote del Consejo Indígena Kakawira; y para impartir la materia se contó con la aprobación del Centro Educativo y la departamental del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Morazán.

En este punto, y considerando lo planteado anteriormente sobre el ámbito social de la cultura, es necesario conocer sobre el sentimiento de pertenencia de la población a la etnia Kakawira. Al consultar en grupo focal a integrantes del Consejo Indígena Kakawira, la razón por la cual la población que se considera de descendencia Kakawira es poca, respondieron que “cuando se hizo el censo a la población en Cacaoopera se le consultó: ¿usted se considera indígena?, la mayoría de la población encuestada respondió que no “se considera indígena”, resultando así el dato que la población indígena del municipio es de 4,015 habitantes en el censo de 2007”.

Llama la atención que únicamente indicaron que se consideraban indígenas las personas que conocían la historia de la población, ya que reconocían el hecho que son raíces ancestrales de la cultura heredada. Sin embargo, las personas que manifestaron que no se consideraban indígenas

indicaron que uno de los factores que los llevaba a no identificarse como parte de la población se debe a la discriminación que existe hacia la cultura indígena, considerándoles indios, personas poco pensantes, o brujos.

Como se mencionó anteriormente, en otro censo realizado en el año 2018, aún no publicado y cuyo archivo se encuentra en la Alcaldía Municipal, del cual se obtuvo el siguiente dato estadístico, se determinó que la población que se considera indígena es mayor a la del censo 2007. De acuerdo al aporte de un líder municipal el censo fue realizado en 2018, por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), con el apoyo financiero y técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se determinó que la población de Cacaopera, que manifiesta descender de pueblo indígena Kakawira, es de 9,377; de estos 4,898 son mujeres y 4,479 son hombres distribuidos en todo el municipio. En el mapa número 3, se muestra la distribución de la población Kakawira en el municipio de Cacaopera.

Mapa 3: Distribución de la población Kakawira en el municipio de Cacaopera



Fuente: Elaboración propia en base al Plan Estratégico Participativo del municipio de Cacaopera y datos recolectados en el censo realizado por la DIGESTYC en el municipio de Cacaopera en el año 2018.

La población indígena Kakawira en su mayoría está organizada en Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS). Sin embargo, existe a su vez cuatro asociaciones indígenas, las cuales se presentan en la figura número 2.

4.4 Estructuración organizativa de la población Indígena Kakawira

Figura número 2: Entidades que conforman la organización indígena Kakawira
Fuente. Elaboración propia con información recolectada en la investigación de campo.



A su vez, existe el Consejo Coordinador, cuya articulación se presenta en la figura número 3.

Figura 3: Estructuración del Consejo Coordinador Indígena Kakawira



Fuente. Elaboración propia con información recolectada en la investigación de campo.

Estos consejos están representados por integrantes de las asociaciones que dinamizan la economía local con iniciativas productivas individuales mediante tres grandes aportes, los cuales se presentan en la figura número 4.

4.5 Aportes de la población indígena que dinamizan la economía local

Figura número 4: actividades que generan economía por la población indígena y dinamizan el desarrollo local

Artesanías	Cultura	Ecoturismo
<ul style="list-style-type: none"> • Cultivo del henequén para fabricación de lazo, hamacas, matas, bolsos, bordados • Pintura en comales de barro • Guacales de morro • El ayachastle (instrumento musical de morro que utilizan para sonar en su danza) • Producción agrícola artesanal con abono orgánico 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio y práctica de la cosmovisión ancestral • Danza del sol de la mañana conocida como los emplumados • Danza de los negritos • Día de las animas • Platillos típicos ayote en dulce de panela • Quesadillas de maíz • Arroz meneado 	<ul style="list-style-type: none"> •Cocina Tradicional la Casona Mika María •Cuevas humanas •Petrograbados •Centro turístico Apalipul •Museo Kakawira •Rio Torola

Fuente: elaboración propia en base a la información recolectada.

Es trascendental destacar que la mujer en la cultura Kakawira tiene una gran importancia, estando plasmado en la ordenanza municipal sobre derechos de la Comunidad Indígena, ya que establece una relación entre la mujer y la madre tierra. Así, en el artículo 21 de la referida ordenanza se reconoce, de acuerdo a la cosmovisión, que la tierra es “nuestra madre” con un carácter femenino y que la mujer es la expresión humana de la Madre Tierra. Por tal razón debe

ser protegida contra toda forma de discriminación, maltrato, abuso, explotación familiar, conyugal, institucional, de empresas u otro.

Sumado a ello, la cosmovisión del pueblo Kakawira establece según uno de los informantes del Consejo Indígena

El principal es Dios creador, pero se invoca a la tierra, sol, viento, aire, agua, toda la población pertenece a cualquier iglesia católica no a la protestante, ellos consideran que somos brujos. La iglesia católica no nos considera así ya que los españoles nos quitaron la culturas e impusieron la religión católica, se rige por la mayordomía” (Líder participante del grupo focal).

4.6 Mecanismos de participación ciudadana en el municipio de Cacaoopera y en la población Kakawira.

Para comprender los mecanismos de participación, es importante destacar el papel determinante de los procesos de gobernanza y gobernabilidad territorial, el segundo comprendido como aquellas acciones y articulaciones a través de los cuales se toman e implementan decisiones para la promoción del desarrollo. En estos procesos tiene una importante relevancia la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos.

De esta manera, en El Salvador, el Código Municipal en su artículo 115 establece que

“Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente” (Salvador A. L., 2015)

El sitio web del Portal de Transparencia de la Alcaldía Municipal de Cacaopera establece el registro de los mecanismos de participación ciudadana, entre los cuales se menciona las audiencias públicas, consultas públicas, participación directa, consejos consultivos, cabildos abiertos, jornadas de rendiciones de cuentas y otros procedimientos que contemplen la participación ciudadana en la toma de decisiones de esta institución.

A nivel macro, uno de los hitos fundamentales en el proceso de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas ha sido la reforma a la Constitución de la República de El Salvador en el año 2012, hasta en 2012 con la reforma de la constitución el Art. 63, estableciendo que

“El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”.

La modificación anterior sólo fue posible a través de las presiones de organizaciones indígenas que exigen reconocimiento de sus derechos. Derivado de ello, se inicia la promoción de la localización de lo reconocido en el referido artículo, motivando a nivel local la aprobación de la “Ordenanza sobre Derechos de la Comunidad Indígena de Cacaopera, del departamento de Morazán”, el 19 de junio de 2019 y la cual tiene por objetivo promover el mejoramiento de las condiciones de vida y el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de la comunidad Kakawira, comprendiendo además la protección y revitalización de su propia identidad, organización tradicional ancestral, cosmovisión y espiritualidad, así como de su tierra, territorio y de los recursos naturales renovables y no renovables de su entorno ecológico.

Ante ello, la Ordenanza sobre derechos de la Comunidad Indígena de Cacaopera establece en su artículo 26 que

“la municipalidad promoverá políticas de desarrollo económico, cultural, social y medioambiental hacia la comunidad indígena en concordancia y armonía con la propia cultura de la misma y bajo la consulta a dicha comunidad” (pág. 6).

Asimismo, en el artículo 25 establece que “la comunidad indígena de Cacaopera, dentro del marco legal vigente, tiene derecho a determinar su propio destino y, por tanto, la municipalidad establecerá los mecanismos pertinentes para que dicho derecho sea ejercido con el objetivo de promover de forma progresiva, el desarrollo económico y social de dicha comunidad” (Kakawira, 2019)

El contar con una ordenanza indígena abre la posibilidad de no seguir representando a la población Kakawira de forma separada, ya que esta exige crear un consejo indígena y plan de trabajo para toda la población, lo que permitirá gestionar colectivamente y que puedan ser más fácilmente escuchados, ya que al no estar organizados de forma consolidada es más difícil ser tomados en cuenta en la elaboración de planes en toma de decisiones por parte de la municipalidad.

Así, el Guía Espiritual Indígena entrevistado expresó que

Ya no se tiene que continuar representando la población indígena de forma separada en la planificación de planes estratégicos, aunque existan ideas diferentes, hoy ya existe la ordenanza indígena que los regirá de forma colectiva para hacer gestiones y poder avanzar como comunidad Indígena

Lo cual hace referencia al hecho que las organizaciones han estado trabajando de forma separadas, como comités o asociaciones motivadas por diferentes situaciones, que no han

permitido consolidarse estratégicamente para el logro de sus objetivos; por lo cual, no cuentan con un plan de trabajo cada comité, realizando sus actividades por separado.

Así, y según la información recolectada por medio de grupo focal con representantes de comités indígenas, se identifican los siguientes mecanismos de participación: asociaciones comunales, comités indígenas y consejos indígenas.

Según lo anterior, la ordenanza municipal indígena se convierte en un mecanismo importante para buscar incidir en la elaboración de planes de la municipalidad, ya que de acuerdo al Art. 32.- “el Consejo de Coordinadores Kakawira o Cacaopera, será constituido por la comunidad del municipio para participar del sistema y servicios de cargos bajo el esquema tradicional ancestral, siendo a la vez la autoridad y entidad tradicional representativa de la comunidad Kakawira”. Como tal, el Consejo de Coordinadores Kakawira tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Representar a la comunidad indígena ante la Alcaldía Municipal.
- 2) Participar en la formulación de las políticas y demás planificaciones concernientes a la presente ordenanza.
- 3) Participar en la coordinación de las actividades concernientes contempladas en la Ordenanza.
- 4) Emitir opiniones, informes, o posición sobre temas concernientes a la comunidad indígena que puedan guiar el criterio de la Alcaldía Municipal.
- 5) Todas las facultades y mandatos que el Concejo Municipal tenga a bien otorgarle.

Sin embargo, y a pesar de la existencia de estos marcos legales, la participación ciudadana de la población Kakawira que lleve a lograr un desarrollo local no será posible si no existe una población consciente de reconocer la necesidad de organizarse, con el fin de lograr un objetivo de forma colectiva, e incidir en la toma de decisiones de las políticas públicas que puedan facilitar

recursos económicos para su desarrollo y reconocimiento a su identidad, los habitantes no son convocados como sector indígena, sino como ciudadanos organizados en ADESCOS para la elaboración de planes.

Sin embargo, han sido retomados desde la municipalidad como ciudadanos y no como población indígena para la toma de decisiones, es decir, actúan de acuerdo al marco normativo municipal se pretende que con la aprobación de la ordenanza indígena tengan mayor incidencia y reconocimiento como población Kakawira.

De igual manera, es preciso el hecho de avanzar en la cohesión de los diferentes comités que existen, puesto que las segmentaciones no han permitido avanzar significativamente para la construcción de alianzas, prueba de ello fueron las dificultades por las cuales se retrasó la construcción y aprobación de una ordenanza municipal, que solo fue posible hasta el año 2019.

En base a lo anterior, se destaca la necesidad de contar con un Consejo Coordinador consciente y comprometido con sus ideales para gestionar mediante la municipalidad u otras entidades, acciones que generen espacios de desarrollo para la población Kakawira.

Asimismo, con la promoción de un relevo generacional que permita continuar con los procesos organizativos ancestrales, pero articulando con los demás actores territoriales.

4.7 Incidencia de la población Kakawira en la gestión pública.

Para conocer sobre los mecanismos de apoyo por los gobiernos locales, y la incidencia de la población Kakawira, se entrevistaron de forma telefónica a líderes representativos municipales electos durante los períodos comprendidos entre los años 2012 al 2021. De esta manera, dos de los entrevistados vía teléfono coincidieron expresando que:

Como municipalidad, se les apoyo en traslado a eventos conmemorativos, (compra de) refrigerios para diferentes actividades, se conoció de una ordenanza indígena pero no fue posible aprobar por la división de los diferentes comités indígenas, no se tenía una discusión unificada de lo que se pedía por los demandantes, no existió un presupuesto solo para sector indígena porque se tenían que justificar los fondos y no existía reconocimiento de una entidad indígena consolidada legalmente, es decir no había una ordenanza indígena en ese momento. (Alcalde electo 2015-2018)

En estos dos periodos se le brindó apoyo a la población indígena Kakawira, de acuerdo a la demanda que hacían sus integrantes para actividades puntuales propias de la población Kakawira, pero no con proyectos específicos plasmados en plan operativo, debido que se retomó como población de Cacaoopera no desagrada como grupos Indígenas

Otro del líder municipal manifiesta, en relación a acciones para promover la cultura Indígena Kakawira que:

El Comité de Desarrollo del municipio de Cacaoopera (CODEM) es reconocido por la municipalidad y es responsable de realizar diversas gestiones, en primer lugar, lo hace ante la municipalidad, instituciones estatales y organismos de cooperación;

principalmente en proyectos para el fomento y rescate de la cultura Kakawira, medio ambiente, agroecología entre otros temas. (Alcalde municipal electo 2018-2021)

Con la aprobación de la Ordenanza Indígena Kakawira, se pretende que exista una articulación de esfuerzos entre la población Indígena y la municipalidad con el fin de que puedan ser parte activa en la gestión y elaboración de proyectos en beneficios propiamente del sector indígena.

4.8 Resultados obtenidos del proceso de participación de la comunidad Kakawira

Para lograr el desarrollo local mediante la implementación de políticas públicas debe de existir una participación de la población como mecanismo de incidencia pública, desde la evaluación de problemas para la implementación de planes y proyectos con la participación de todos los sectores especialmente en el caso de la población indígena Kakawira, de esa manera serán los verdaderos actores que propondrán sus necesidades que anhelan resolver. Tomando en cuenta que una “política es un plan para alcanzar un objetivo de interés público” (Winchester, 2011)

Por lo tanto, en la siguiente figura número 5. se presenta el ciclo del diseño de políticas públicas a nivel local.

Figura número 5: Ciclo del diseño de políticas públicas a nivel local.



Fuente: Elaboración propia en base al diseño de políticas públicas del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. 2015

Según lo presentado en la figura anterior, se requiere articular las perspectivas de la ciudadanía desde la planificación, formulación de proyectos de manera conjunta con la municipalidad para favorecer el sentir de la población indígena, en este caso, de lo contrario solo serán retomados simbólicamente en los espacios culturales conmemorativos y ferias patronales de forma superficial. El mayor garante de promover la participación a nivel local como lo estipula el Art. 16 del Código Municipal y Art. 115

“Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana”.

Durante el grupo focal desarrollado en el marco de esta investigación se realizaron diferentes preguntas relativas al tema, entre ellas el conocimiento de la normativa de regulación de gestión pública, lo que permitió determinar que la población Kakawira no tiene conocimiento del Código

Municipal; de igual manera, desconocen el contenido de la política de los pueblos indígena, así como también la asignación presupuestaria que el Gobierno Central otorga a la municipalidad para la implementación de proyectos de desarrollo, con énfasis en la población indígena. Al consultar en el grupo focal a los integrantes del Consejo Indígena, si conocen los contenidos de la ordenanza indígena, uno de los participantes manifestó que

“sí, pero sufrió varios cambios en su aprobación y no se ha socializado como quedo finalmente aprobada”.

En tal sentido, conocen los mecanismos normativos con mayor profundidad las y los integrantes de las diferentes organizaciones indígenas, no así toda la población en general Kakawira que no está en ninguna organización

Lo anterior señala que, si bien es cierto que se tiene conocimiento sobre la existencia de la ordenanza, no conoce con detalle su contenido, esto denota que la socialización y concientización de este instrumento es fundamental para motivar el proceso de participación y articulación en el diseño de programas y proyectos de desarrollo. Por todo lo anterior la población Kakawira, necesita reestructurar su Consejo Coordinador y elaborar planes para toda la población indígena, socializar todos los mecanismos legales que garantizan sus derechos como pueblo indígena con el fin de conocerlos y hacer incidencia en las políticas y exigir el cumplimiento de sus derechos ancestrales, retomando lo establecido en la ordenanza municipal Kakawira

Lo anterior, tiene de base además el Art. 1. que establece la necesidad de promover el mejoramiento de condiciones de vida y el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de la comunidad Kakawira del municipio de Cacaopera, lo que incluye la protección y la revitalización

de su propia identidad, organización tradicional ancestral, cosmovisión, espiritualidad, de su tierra, territorio y de los recursos naturales renovables y no renovables de su entorno ecológico

Incluye el respeto al derecho de las prácticas y tradiciones indígenas, como la opción a curarse con la medicina tradicional, consideran que no tienen acceso a estos servicios públicos como población indígena de forma adicional, las tradiciones indígenas deberían de ser tomadas en cuenta para la elaboración de las políticas nacionales en todas las dependencias del estado como política de salud, educación entre otros.

Hace varios años expresan fueron consultados para la elaboración del Plan Nacional de Salud, ahí dieron sus aportes desde las necesidades de la población Kakawira, expresaron sus necesidades para ser implementadas en el sistema de salud y no se retomaron sus peticiones en la elaboración del Plan Estratigo de Salud, uno de sus anhelos según exteriorizo un lidere indígena es el siguiente:

“Quisiera crear un consultorio ancestral que diera opción de como deseamos ser curados, también que se enseñara en la curricular educativa el Kakawira”.

En relación a que los servicios que se brindan por las instituciones gubernamentales son generales para la población indígena

Existe un gran desafío por parte de la población indígena que lucha por el rescate de la cultura indígena Kakawira, la cual se pone en riesgo de extinción por muchas y limitantes, como población indígena que necesitan sean tomados en serio por el Estado y el Gobierno local con políticas que los impulse a reconocer y descubrir su verdadera identidad y sobrepasar el obstáculo de la discriminación y buscar el equilibrio con la transculturización llamado desarrollo.

Por lo tanto, la garantía de derechos reales para la población indígena pasa por el respeto del medio ambiente y la facilitación de tierras que son los recursos que dan vida a este sector indígena que sobrevive de la agricultura y carecen de este patrimonio, por lo que las políticas planes y proyectos deben de ir acompañadas de recursos económicos e inclusión en la elaboración de las mismas por la población indígena.

La población indígena Kakawira con toda adversidad, la discriminación social entre otros, ha logrado alcanzar la elaboración e implementación y ahora aprobación de su propia ordenanza municipal indígena, la cual talvez no reúna el verdadero ideal que desearon parte de sus precursores en su contenido aprobado, pero es parte del logro de sus luchas en la incidencia pública.

5. CONCLUSIONES

La población Kakwira desarrolla un papel fundamental en sus aportes al desarrollo local por medio de su cosmovisión, la protección a los recursos naturales, las contribuciones económicas mediante artesanía, ecoturismo y el rescate cultural como manera de trasladar los legados culturales y sus formas de vida a otras generaciones que puedan enseñar cómo vivir en armonía con la naturaleza

Los mecanismos de participación con los que cuenta el pueblo Kakawira para incidir en los procesos de planificación del desarrollo en el municipio de Cacaoopera, son los establecidos por el código municipal y los reglamentos legales por el sistema jurídico actual, en los cuales se contempla la participación ciudadana; con el reconocimiento de los pueblos indígenas en el Art. 63 de la Constitución, se les abre otro escenario de incidencia en la participación pública indígena.

Los espacios de participación ciudadana y decisión no están en manos de la población Kakawira, la organización social y política depende de los mecanismos de participación del gobierno local que manda organizarse mediante las Asociaciones Comunales, (ADESSCOS) las decisiones se toman de forma organizativa municipal y no solo como población indígena.

Su participación política se delimita a participar en consejos municipales sin mayor incidencia, debido a que no se cuenta con un consejo indígena consolidado ni con sus propias políticas administrativas de conducción municipal paralelo al gobierno local sus decisiones son a nivel de eventos y solicitud de pequeños proyectos gestionados por la municipalidad.

El apoyo brindado por los gobiernos locales 2012-2021 para la inclusión del pueblo Kakawira en los procesos de planificación, se limitó en un primer momento al

acompañamiento de la propuesta de la ordenanza municipal indígena y apoyo con recursos económicos, para los eventos conmemorativos; en un segundo lugar se aprobó la Ordenanza municipal Indígena, por medio de El Comité de Desarrollo municipal de Cacaoepra, quien realizan diversas gestiones, ante la municipalidad, instituciones estatales y organismos de cooperación

Como incidencia en el proceso de participación y gestión pública en el diseño e implementación de instrumentos el pueblo Kakawira, han logrado alcanzar como parte de sus luchas la elaboración y aprobación de su propia ordenanza municipal indígena, la cual necesita ser socializada con toda su población que la desconoce, al igual que se desconocen los contenidos de la ley de cultura, la política de los pueblos indígena.

Como parte de la gestión de la población Kakawira han logrado la aprobación de proyectos de rescate cultural como la producción y los derivados del aneguen, de igual forma incidieron en la elaboración de censo de población indígena en el 2018 por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), con el apoyo financiero y técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, con el fin de lograr evidenciar que la población indígena en el municipio de Cacaopera es de 9,377 y no de 4,015 habitantes según censo de la DIGESTI en el 2007, lo que les da mayor garantía para futuras gestiones y asignación de fondos por medio de las políticas públicas gubernamentales.

Es preciso mencionar que la falta reconocimiento histórico de los pueblos indígenas generó la exclusión de estos, sumado a la expropiación de las tierras comunales y ejidales consideradas aptas para el cultivo del café, mediante la reforma liberal acaparando las tierras

por El Presidente Rafael Saldívar, que genero desplazamiento de los indígenas de sus tierras migrando a otros lugares, con trabajos de explotación.

Así pues, la ausencia del estado de manera jurídica y política, no permitió que la población indígena contara en décadas pasadas con los mecanismos legales de reconocimiento de sus derechos, en todas las constituciones de El Salvador, desde la constitución de 1950 - 1983 se hablaba que lo artístico y cultural formaba parte del patrimonio de El Salvador, pero en ningún momento se dijo que las personas como tal, es decir los pueblos aborígenes, fue hasta la reforma del Art. 63 de la constitución de 2012, que se les reconoce a los pueblos indígenas como comunidades étnicas, y se reconoce a que se establezcan y manda al Estado a protegerles, esta reforma ha sido considerada por los pueblos indígenas como un importante avance en el reconocimiento de sus derechos, específicamente en los derechos económicos, sociales y culturales.

6. RECOMENDACIONES

Para la población Kakawira:

Retomar los pocos espacios de mecanismos de participación en las estructuras municipales para hacer incidencia en su desarrollo local de sus comunidades

Reorganizar El Consejo Indígena y consolidarse con un solo objetivo en común, que les permita elaborar sus propias propuestas de gestiones municipales

Garantizar se socialicen y se pongan en práctica los pocos instrumentos de incidencia pública como la ordenanza municipal indígena, estatutos del Consejo Coordinador, Ley de Cultura y la Política de los Pueblos Indígenas

Al Gobierno Central: Crear políticas para el desarrollo integral que se evidencie a nivel local, comunitario, tomando en cuenta que hay un reconocimiento de los derechos indígenas en la Constitución de la República y en la Ley de Cultura.

Promover los derechos de la población indígena y asignar fondos para el desarrollo de los mismos.

Priorizar políticas patrimoniales como la distribución de tierras a la población indígena. Realizar levantamiento de censos de la población indígena con el fin de construir diagnósticos que faciliten la elaboración de proyectos de desarrollo desde el estado para la población indígena.

Al gobierno local:

Retomar la promoción y asignación de fondos para la aplicación de la ordenanza municipal Kakawira.

Incluir en espacios de toma de decisiones a la población Kakawira y Crear proyectos específicos a la población indígena del municipio de Cacaopera.

7. Referencias Biográficas.

- Agredo Cardona, G. A. (2006). El Territorio y su significado para los Pueblos Indígenas . *Luna Azul*, 30.
- Alfaro, B. M., & Costa Nagna , P. (2015). *El Pensamiento Critico de Francisco Alburquerque en torno al enfoque de Desarrollo Territorial*. Buenos Aires: ConectaDEL.
- Amaya , J. (2013). *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas* . San Salvador : Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Americanos, O. d. (10 de noviembre de 2020). *Declaración de Las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de <https://es.unesco.org/indigenous-peoples/undrip>
- Betancourt López, I., & Ferrandis Martínez, A. (2015). *Nueve estudios hispanos Cubanos sobre Desarrollo Local*. Valencia : Univercidad de Valencia .
- Boisier, S. (2010). *Descodificando El Desarrollo del Siglo XX*. Medellín: Universidad Medellín.
- Caribe, C. E. (s/f). Desarrollo Territorial . *Acerca de Desarrollo Territorial* , 1.
- Caribe, C. E. (sin fecha). Desarrollo Teritorial. *Acerca de Desarrllo Territorial* , 1.
- (CEPAL), L. c. (12 de 12 de 2020). Para la cosmovisión indígena el concepto madre tierra. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/ponciano_catrin_y_vanessa_curihuinca.pdf
- Declaración de las Naciones Unidad sobre los Derechos de los Pueblon Indígenas*. (2013). Australia: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Desarrollo, F. N. (2020). Desarrollo Territorial . *Institución investigadora y formuladora de políticas socioeconómicas para el desarrollo de la población en El Salvador*, 1.
- Humanos, C. I. (1994). *Artículo XV. Derecho al autogobierno*. Organización de Estados Americanos .

- Indígena, L. d. (24 de agosto de 2019). Población Indígena. (Maestrante, Entrevistador)
- Juárez Alonso, G. (20013). Revisión del Concepto de Desarrollo Local desde una Perspectiva Territorial. *Revista Lider* , 3.
- Kakawira, P. (2019). *Ordenaza sobre Derechos de la Comunidad Indigena de Cacaopera*. Cacaopera: Alcaldía Municipal .
- Lara Martínez , C. B. (2001). *Identidad Indigena y conflicto Social en Cacaopera*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Lux de Cotí, O. (2010). *Gobernabilidad y Pueblos Indígenas*. San José: Perspectiva Digital S.A.
- MDGIF. (05 de Noviembre 2020 de 2020). *Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228349>
- montenegro, J. (2009). *Desarrollo Territorial o Territorio contra El Desarrollo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos.
- Municipal, I. S. (2020). *Cacaopera*. San Salvador : Portal de Transparencia .
- Pavón Piscitello, D. (2016). *EL enfoque basado en Derechos Humanos en Acciones de Cooperación con Pueblos Indígenas*. Madrid- España: CIDEAL.
- Pineda, J. A., Hernández, M. d., & Ramos, R. B. (2016). *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Puenblos Indígenas en El Savador*. San Salvador : UES.
- Rodríguez Cruz, J. C., Bezerra Neto , L., & Dos Santis Bezerra, M. C. (2019). Lengua, Lenguaje e Identidadn Cultural en el contexto Cubano. *HISTERDER On-Line*, 10.
- Salvador, A. L. (2015). *Codigo Municipal* . San Salvador: Diario Oficial No. T. 406.
- Salvador, A. L. (2016). *Derecho a los Saberes Ancestrales, Celebraciones y Rituales*. San Salvador .

Salvador, A. L. (2016). *Derecho a los Saberes Ancestrales, Celebraciones y Rituales. Ley de Cultura* .

San Salvador : Asamblea Legislativa.

Salvador, C. d. (1983). *Educación, ciencia y cultura, reforma Art. 63-2014*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

Salvador, G. d. (2018). *Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas*. San Salvador : FILAC.

Salvador, M. d. (2007). *Censo de Población y Vivienda*. San Salvador : Gobierno de EL Salvador .

Salvador, O. P. (199). *Pueblos Indígenas Salud y Calidad de Vida En El Salvador* . San Salvador : OPS/OMS.

Trabajo, O. I. (2014). *Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Lima: Organización Internacional del Trabajo.

UNESCO. (08 de noviembre de 2020). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de <https://es.unesco.org/indigenous-peoples/undrip>

Uzquiza, J. (01 de diciembre de 2020). *En El Corazón del Cielo- Un Viaje al misterio Maya del Popol vuh*. Obtenido de <https://www.amazon.com/-/es/Jose-Ignacio-Uzquiza-ebook/dp/B00E92SK7K>

Vallejo Mejía , C. (2007). *Desarrollo Económico Local y Globalización* . Bogotá: Universidad Autónoma de Manizales.

Vázquez Baquero , A. (2015). *citado en Historia y Patrimonio Cultural, Alcatara Manuel* . España : Universidad de Salamanca .

Winchester, L. (2011). *Políticas Públicas: Formulación y Evaluación* . Antigua Guatemala: ILPES/CEPAL

8. ANEXOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL Maestría en Desarrollo Local Sostenible

Tema en investigación la gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública en el ámbito nacional, local y su aporte en relación al desarrollo territorial, en el periodo 2012- 2018, municipio de Cacaopera, departamento Morazán.

GUÍA METODOLÓGICA

Objetivo: Analizar el nivel de incidencia del pueblo Kakawira en los instrumentos de gestión pública local para el desarrollo territorial del municipio de Cacaopera del departamento de Morazán en el período de 2012 – 2018, mediante la implementación de la técnica de grupos focales en donde lideresas y líderes del Consejo Coordinador Kakawira, previamente seleccionados discutieron desde sus experiencias personales, la Organización y su incidencia en los mecanismos de gestión república.

- I. Facilitadora: Delmis Armida Pérez Hernández
- II. Muestra: 10 personas representantes del Consejo Coordinador Kakawira
- III. Criterios de selección:
 - Mujeres y hombres por igual
 - Ser representantes activos
 - Entre los 18 a 70 años y más años
 - Ser parte del municipio de Cacaopera;
 - Formar parte de algún Comité Indígena o del Consejo coordinador Indígena Kakawira;
 - Tener conocimiento del quehacer de la organización y planificación Indígena;
 - Tener capacidad de discusión o debate;
 - Disponibilidad de participación para un tiempo no mayor de 2 horas

IV. Metodología:

Los principales recursos para el trabajo grupal, fueron la técnica participativa que permitió conocer los elementos vivenciales de los y las participantes sobre la gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública en el ámbito, local y su aporte en relación al desarrollo territoriales

Se utilizó la guía de entrevista permitió recolectar en poco tiempo y el volumen significativo de la información cualitativa, a partir de una discusión con un grupo de 10 personas, quienes fueron guiados por la facilitadora para exponer sus opiniones sobre las temáticas siguientes:

. El proceso de discusión de los grupos focales se centró en los temas siguientes:

- Mecanismos de participación ciudadana
- Instrumentos de gestión para el desarrollo local
- Toma de decisiones de la población Kakawira

Criterios de la facilitadora en el manejo del grupo focal fue el siguiente: Presentar las temáticas de discusión y el tiempo de que se dispone para la jornada (No más de 2 horas).

- Dirigir al grupo con preguntas adecuadas y reaccionar neutralmente a los comentarios.
- Estar atenta a las reacciones de los y las participantes y estimularlos a intervenir.
- Escuchar cuidadosamente y guiar la discusión de manera lógica.
- Generar confianza en el grupo para ganar profundidad en las respuestas.
- Ser flexible y abierta a sugerencias, interrupciones y a comentarios negativos
- Controlar sutilmente el tiempo.
- Controlar el ritmo de la reunión.
- Observar la comunicación no verbal de los participantes y responder a la misma

1. Información general del comprobante de la asistencia de las y líderes Kakawira

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____
 Municipio: _____ Depto: _____
 Nombre del Comité: _____
 Rural: _____ Urbano: _____
 Lugar de la reunión: _____
 Número y características de los y las participantes:

No.	Nombre	edad	Género		Comité que representa/ o Consejo	Firma
			F	M		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Se le consultó a cada participante, llamándole por su nombre. En la primera vuelta se le pidió la opinión a cada persona en relación a las temáticas. En las siguientes la facilitadora manejo la participación de los y las integrantes del grupo según el tiempo procurando la mayor participación posible.

Las preguntas de la entrevista con el grupo, guardaron un orden lógico, sin embargo, la dinámica de la conversación introdujo opiniones referidas a preguntas que estaban prevista a abordarse posteriormente. En este caso facilitadora fue flexible y se cambió el orden de las preguntas.

Guía de preguntas: Las sesiones de preguntas se dividieron en dos rondas de 45 minutos cada una para no fatigar a los y las participantes. Entre la primera y la segunda ronda de preguntas se organiza un refrigerio y una dinámica lúdica en un tiempo aproximado de 20 minutos.

Momento 1: Acciones de gestión pública por el pueblo Kakawira Mecanismos de participación ciudadana

1. ¿Existe una organización indígena consolidada con el fin de ejecutar un mismo plan de trabajo colectivo?
2. ¿Participa en la planificación de planes en la alcaldía?
3. ¿Cuenta su organización con plan de trabajo?
4. ¿Existen espacios de consulta con la población Kakawira para la elaboración de proyectos municipales?
5. ¿Existe una organización indígena consolidada con el fin de ejecutar un mismo plan de trabajo colectivo?
6. ¿Participa en la planificación de planes en la alcaldía?
7. ¿Cuenta su organización con plan de trabajo?
8. ¿Existen espacios de consulta con la población Kakawira para la elaboración de proyectos municipales?

Momento 2: Cumplimiento de derechos humanos del pueblo Indígena

1. ¿conoce la normativa de regulación de gestión pública, código municipal?
2. ¿tiene conocimiento de la política de pueblos indígenas?
3. ¿Conoce la existencia de la ordenanza indígena?
4. ¿Conoce el presupuesto municipal?
5. ¿Existen fondos municipales para la población Indígena?

RECESO: refrigerio (20 minutos)

1. Momento 3: Aportes del pueblo Kakawira para el desarrollo
2. ¿Que aporte genera la población indígena a la economía del municipio?
3. ¿Cuáles son los medios de trabajo de la comunidad indígena?
4. ¿Cuáles son los espacios de organización y participación que existen?
5. ¿Cuántas organizaciones o comités indígenas existen en el municipio?
6. ¿Cómo se organizan jerárquicamente la población Kakawira?
7. ¿Cuáles el rol de la mujer indígena en la organización?

Momento 4: Identidad Indígena

1. ¿Se considera Indígena, porque?
2. - ¿Cuál fue el objetivo de su creación como asociación?
3. ¿cómo define su creencia religiosa?
4. ¿Consideran que tienen acceso a todos los servicios públicos, salud, educación, vivienda, recursos naturales, otros?
5. ¿los servicios recibidos son de acuerdo con las necesidades de la población indígena o la población en general?
6. ¿A nivel municipal recibe proyectos de desarrollo específicos para la población

Momento 5: Cierre de la reunión

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Unidad de Posgrado
Maestría en Desarrollo Local Sostenible



FECHA: ____/____/____/

ENTREVISTA DE OPINIÓN DIRIGIDO A ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CACAOPERA,
DEPARTAMENTO MORAZÁN.

PRESENTACION

La presente entrevista de opinión forma parte de un estudio sobre el tema: La gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública en el ámbito nacional, local y su aporte en relación a el desarrollo territorial, municipio de Cacaopera, departamento Morazán

Nombre del entrevistado:

Institución o actor local:

OBJETIVO: Obtener información que permita conocer la gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública en el ámbito nacional, local y su aporte en relación al desarrollo territorial, en el municipio de Cacaopera, departamento Morazán

REGUNTAS:

1. ¿Cuenta la Alcaldía con una ordenanza municipal aprobada para la población indígena?

2. ¿Asigna la alcaldía fondos específicos para la población indígena?

3. ¿Desarrolla la Alcaldía acciones para promover la cultura Indígena Kkakawira?

4. ¿Se consulta a la población Indígena en la elaboración de planes y proyectos municipales?

5. ¿Existe en el consejo municipal representación indígena?

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Unidad de Posgrado



Maestría en Desarrollo Local Sostenible

FECHA: ____/____/____/

ENTREVISTA DE OPINIÓN DIRIGIDO A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN
INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO MORAZÁN.

PRESENTACION

La presente entrevista de opinión forma parte de un estudio sobre el tema: La gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública en el ámbito nacional, local y su aporte en relación a el desarrollo territorial, municipio de Cacaopera, departamento Morazán

Nombre del entrevistado:

Asociación: _____

OBJETIVO: Obtener información que permita conocer la gestión del pueblo Kakawira para la incidencia en los instrumentos de gestión pública en el ámbito nacional, local y su aporte en relación al desarrollo territorial, en el municipio de Cacaopera, departamento Morazán

REGUNTAS:

1. ¿Cuál es la problemática más sentida de la comunidad indígena?

2. ¿Existen comités por áreas en cada Asociación?

3. ¿Gestionan proyectos ¿con que instituciones?

4. ¿Quién se encarga de gestionar los proyectos dentro de la Asociación INDIGENA?

5. ¿Cómo es el mecanismo de trabajo que se desarrolla la asociación en relación a la elaboración de planes e identificación de problemas?

6. ¿Cuáles los planes de desarrollo a futuro de la población Indígena?

7. ¿Que aporte genera la población indígena a la economía del municipio?

8. ¿Cuáles son los medios de trabajo de la comunidad indígena?

9. ¿Cuáles son los espacios de organización y participación que existen?
